

**CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA**  
PROVINCIA DEL CHACO



**SALIDA**

16 ABR 2014

ORDENANZA N° 1283/14	
Act. Fontana, 15 de Abril de 2014	
16 ABR 2014	12 81
11:58 hs. 1573	Let. A
C.M. MUNICIPALIDAD DE FONTANA	

VISTO.

La Actuación Simple N°64/14 de fecha 01 de Abril de 2014 S/ Ejecutivo Municipal solicita aprobación de Convenio: aprobación del Proyecto "Centro Integrador Comunitario" (CIC), v:

CONSIDERANDO.

Que mediante la actuación simple de referencia el Ejecutivo Municipal solicita Aprobación del Convenio de Adhesión celebrado entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Municipalidad de Fontana.

Que por el mismo se otorga a este Municipio un subsidio institucional de Pesos Un Millón Cincuenta y cinco Mil Ochocientos Cincuenta (\$1.055.850,00) destinado a la refuncionalización de un (1) espacio comunitario para la implementación de un Centro Integrador Comunitario (CIC).

Que existe una diferencia de Pesos Dosecientos Noventa y Siete Mil Cuatrocientos Ochenta y Siete con 99/100 (\$297.487,99) con lo que prevé el mencionado Convenio para la compra de materiales y lo evaluado por la Secretaría de Obras Públicas del Municipio con costos actualizados.

Que en virtud de ello solicita aprobación para afectar Fondos Propios Municipales, a fin de absorber la diferencia de precio para la ejecución del mencionado proyecto.

Que asimismo adjunta nota de aprobación técnica a las modificaciones del Proyecto original y por mayores costos que insuma este cambio, aprobado por la Licenciada Abigail Mazu Coordinadora de Centros Integradores Comunitarios.

Que el tema ha sido debidamente analizado en las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Obras y Servicios Públicos y su Despacho Unificado, registrado bajo Actuación Simple N° 77/14, tratado y Aprobado por la totalidad de los presentes en Sesión Ordinaria N° 07/14, de fecha 15/04/14, según consta en Acta N° 07/14.-.

POR ELLO.

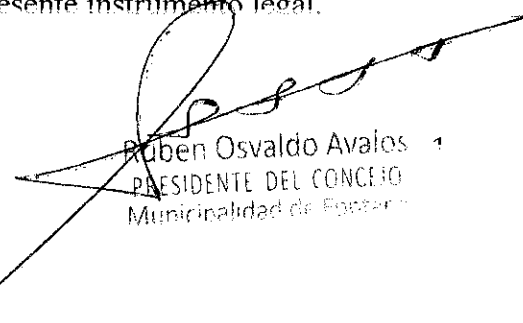
EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

Sanciona con Fuerza de ORDENANZA

**ARTÍCULO 1º) APROBAR** Convenio de Adhesión celebrado entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Municipalidad de Fontana, por el que se otorga a la Municipalidad un subsidio institucional de Pesos Un Millón Cincuenta y Cinco Mil Ochocientos Cincuenta (\$1.055.850,00), con destino a la implementación de un Centro Integrador Comunitario, el cual en copia, pasa a formar parte integrante como ANEXO I, del presente instrumento legal.

  
Gilda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



  
Ruben Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



**CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA**  
**PROVINCIA DEL CHACO**



**ORDENANZA N° 1283/14**

Fontana, 15 de Abril de 2.014.-

**ARTÍCULO 2º) APROBAR** el Proyecto de Obra CIC (Centro Integrador Comunitario), ubicado en el Barrio 444 Viviendas de nuestra localidad, adjunto a la actuación simple de referencia, el cual en copia, pasa a formar parte integrante como ANEXO II del presente Instrumento Legal.

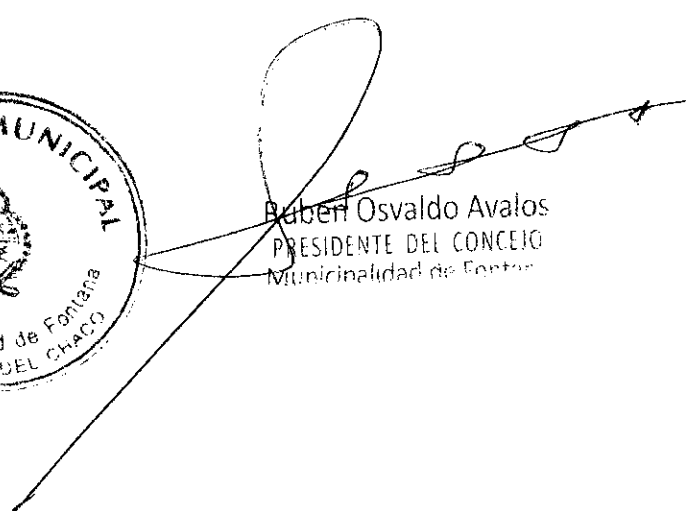
**ARTICULO 3º) APROBAR** la Afectación de Fondos Propios del Municipio, por un monto total de Pesos Doscientos Noventa y Siete Mil Cuatrocientos Ochenta y Siete con 99/100 (\$297.487,99), a fin de absorber la diferencia de precio para la ejecución del mencionado Proyecto.

**ARTICULO 4º) REFRENDA** la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.

**ARTÍCULO 5º) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-**

  
Gilda Gabriela Rojón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



  
Rubén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



Ministerio de Desarrollo Social

CO  
5

ANEXO


CONVENIO

Entre el MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN, con domicilio en la Avenida 9 de Julio 1925, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representado en este acto por la Nut. Inés del Carmen PAEZ D'ALESSANDRO, en su carácter de SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN Y COMUNICACIÓN COMUNITARIA, en adelante "El MINISTERIO" y "MUNICIPALIDAD DE FONTANA", con domicilio en la avenida 9 de Julio, Localidad de Fontana, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, representada en este acto por el Sr. Antonio José RODAS (D.N.I. N° 14.404.299), en su carácter de Intendente Municipal, en adelante "La Municipalidad", se conviene lo siguiente:

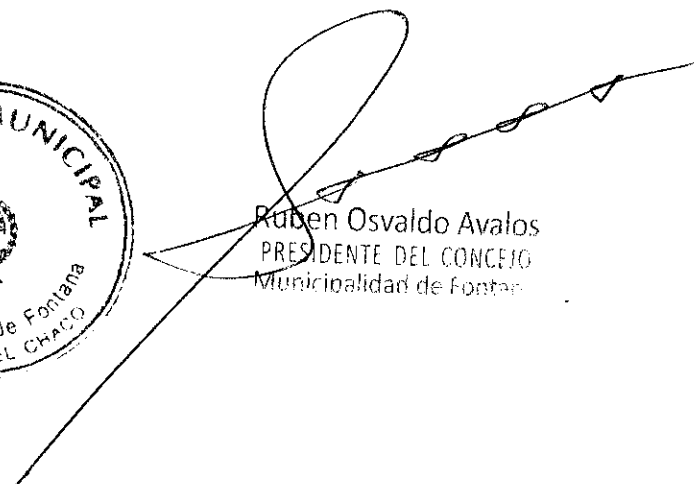
PRIMERA: Conforme consta en el Expediente N° E-PA-44744-2013 del registro del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, "El Ministerio" otorga a "La Municipalidad", mediante la Resolución pertinente y en carácter de subsidio institucional la suma de PESOS UN MILLÓN CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.055.850,00.-), que serán entregados en la oportunidad que aquella fije, con arreglo a las disponibilidades financieras.

SEGUNDA: "La Municipalidad" se compromete a invertir la totalidad de los fondos referidos en la cláusula anterior en la refuncionalización de UN (1) ESPACIO COMUNITARIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO INTEGRADOR COMUNITARIO (C.I.C.), sito en Chacra 46, Manzana 63, Circunscripción II, Sección A, de la citada Localidad, Departamento y Provincia, y será aplicado a financiar el mismo, con arreglo al siguiente detalle: a) Materiales: PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIEZ (\$ 584.210,00.-); b) Mano de Obra: PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS (\$ 345.600,00.-); c) Herramientas, Indumentarias y Gastos Operativos: PESOS TREINTA Y SIETE MIL (\$ 37.000,00.-); d) Asistencia Técnica y Seguros: PESOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 77.440,00.-) y e) Gastos Administrativos: PESOS ONCE MIL SEISCIENTOS (\$ 11.600,00.-).

TERCERA: El subsidio se invertirá en la forma indicada precedentemente en un plazo máximo de DOSCIENTOS CUARENTA (240) días, contados a partir de la fecha en

  
Gilda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



  
Ruben Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



*Ministerio de Desarrollo Social*

inversión de dichos fondos recibidos, debiendo proceder, en su caso, a la devolución de aquellos no invertidos. Cuando se requiera un plazo mayor, éste deberá solicitarse con suficiente anticipación al vencimiento del otorgado mediante nota debidamente fundada. La concesión de la prórroga quedará a criterio de "El Ministerio" y en caso de ser acordada, deberá igualmente observarse el cumplimiento de las obligaciones señaladas en esta cláusula.

DÉCIMO TERCERA: El incumplimiento por parte de "La Municipalidad" de cualquiera de las obligaciones que asume en este CONVENIO, como así también la comprobación de falsedad u ocultamiento en la información proporcionada o que proporcione en lo sucesivo, podrá dar lugar a la declaración de caducidad del subsidio en los términos del Artículo 21 de la Ley Nº 19.549, sin perjuicio de las demás medidas que pudiera corresponder, ya sean de carácter civil o penal.

DÉCIMO CUARTA: En caso de declararse la caducidad del subsidio "El Ministerio" podrá demandar a "La Municipalidad" por el reintegro de la suma entregada, sin necesidad de previo requerimiento, dándosele a la acción carácter de vía ejecutiva y "La Municipalidad" se somete, para cualquier acción emergente del presente CONVENIO, a la competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

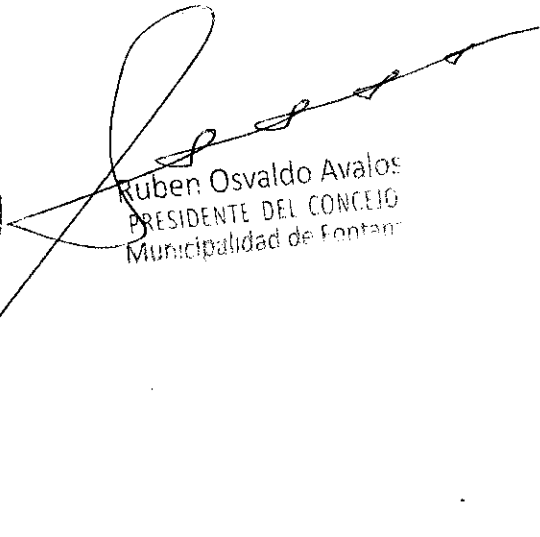
DÉCIMO QUINTA: El domicilio de "La Municipalidad" indicado en el encabezamiento se considerará constituido para todos los efectos legales judiciales o extrajudiciales de este CONVENIO, mientras no lo modifique expresamente mediante telegrama colacionado u otro medio fehaciente.

DÉCIMO SEXTA: "La Municipalidad" deberá coordinar con la SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN Y COMUNICACIÓN COMUNITARIA lo concerniente a la inauguración del CENTRO INTEGRADOR COMUNITARIO.

En prueba de conformidad se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 2013.

  
Gilda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



  
Ruben Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



*Ministerio de Desarrollo Social*

que se haga efectiva su entrega, bajo apercibimiento de caducidad. La mora se producirá de pleno derecho por el mero vencimiento del plazo, sin necesidad de interpelación previa alguna. Los fondos serán depositados en una cuenta corriente a nombre de la MUNICIPALIDAD DE FONTANA - CENTRO INTEGRADOR COMUNITARIO que permita su uso inmediato para el cumplimiento de la finalidad del subsidio.

CUARTA: El ingreso de los fondos y las cuentas que representen las inversiones realizadas, serán registrados en la contabilidad de "La Municipalidad" perfectamente individualizadas con el aditamento "Subsidio no reintegrable del Ministerio de Desarrollo Social".

QUINTA: "El Ministerio" podrá efectuar inspecciones técnicas y contables en cualquier momento para comprobar el destino dado al subsidio, a cuyo efecto tendrá acceso a los libros y documentación de "La Municipalidad", pudiendo también requerirle toda la información complementaria que juzgue necesaria. Dicho control podrá ser delegado en autoridades Provinciales.

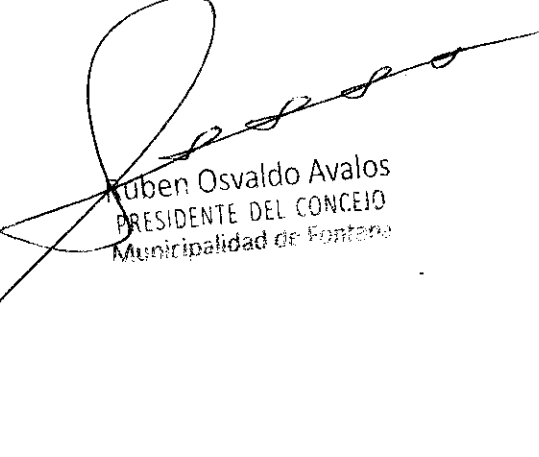
SEXTA: "La Municipalidad" deberá comunicar a la SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN Y COMUNICACIÓN COMUNITARIA del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN, mediante notificación fehaciente, todo cambio de domicilio real y/o legal que efectúe.

SÉPTIMA: Todos aquellos aspectos que pudieran no estar específicamente contemplados en el presente Acuerdo, se regirán supletoriamente con arreglo a los términos consignados en las actuaciones obrantes en el Expediente N° E-PA-44744-2013 y en el Informe Técnico allí adjunto, que "La Municipalidad" declara conocer y aceptar; sin perjuicio de indicaciones y sugerencias eventuales que "El Ministerio" formule a dicho efecto.

OCTAVA: Rendición de Cuentas: A los efectos de la demostración del cumplimiento de la finalidad que tiene en mira el apoyo económico previsto en este convenio, "La Municipalidad" deberá efectuar una rendición de cuentas documentada de la aplicación de los fondos, dentro de los TREINTA (30) días de vencido el plazo, de conformidad a lo establecido en la Ley 24.156 y Resolución Ministerio de Desarrollo Social N° 2458/04 y sus Anexos I y II, cuyos términos declara conocer y aceptar. A tal fin, se le hace entrega de una copia de dicho acto administrativo, recibéndolos "La Municipalidad" de conformidad, sirviendo el presente de eficaz recibo. La

  
Gilda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



  
Ruben Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



*Ministerio de Desarrollo Social*

documentación respaldatoria para rendir cuentas de la inversión de los fondos deberá cumplir indefectiblemente los requisitos establecidos en la Resolución General N° 1415/2003 de la Administración Federal de Ingresos Públicos. Los comprobantes podrán ser facturas "B" o "C" emitidas a nombre de "La Municipalidad" y/o tickets emitidos por Controladora Fiscal homologada en Administración Federal de Ingresos Públicos con la debida observancia de los montos a rendir de conformidad con lo expuesto. Toda la documentación respaldatoria, cualquiera sea el rubro del gasto, debe estar firmada por las autoridades habilitadas al efecto y en cuyos originales deberán hacer constar una leyenda que de cuenta de la imposibilidad de reutilización de esos comprobantes. Dicha leyenda no deberá impedir el correcto análisis y lectura del documento en cuestión.

NOVENA: "La Municipalidad" deberá colocar un cartel identificatorio del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN y de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN ubicado en la entrada principal del Centro Integrador Comunitario que permita visualizarlo desde 100 mts. a la redonda.

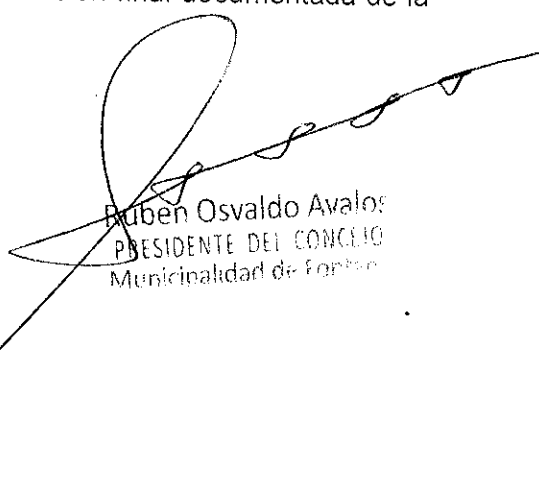
DÉCIMA: Queda expresamente pactado que el MINISTERIO de DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN no asume ningún tipo de responsabilidad frente a "La Municipalidad", sus dependientes, sus asociados o terceros por cualquier daño o perjuicio que pueda generarse por la actividad que ésta desarrolle con motivo de la implementación, puesta en marcha y desarrollo del Proyecto C.I.C. que por el presente se financia. A todo evento, "La Municipalidad" se obliga a mantener indemne al MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN frente a cualquier reclamo que al respecto se pudiera dirigir contra éste.

DÉCIMO PRIMERA: "La Municipalidad" se compromete a remitir a la SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN Y COMUNICACIÓN COMUNITARIA del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN, cuando ésta lo requiera, toda información y/o documentación que se le solicite vinculada con la adecuada implementación del subsidio institucional motivo del presente CONVENIO.

DÉCIMO SEGUNDA: A la finalización del plazo estipulado en la CLÁUSULA TERCERA o antes de aquel en caso de que los fondos se hubieran invertido en un menor lapso, "La Municipalidad" deberá proceder, dentro de los TREINTA (30) días de vencido el mismo, a la presentación de la documentación respaldatoria de la inversión de los fondos del subsidio, en orden a la rendición final documentada de la

  
Gilda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



  
Ruben Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

Buenos Aires, ...28. de ...Marzo...de 2014.-

MUNICIPALIDAD DE FONTANA

Intendente Antonio Rodas

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D:

Vista la documentación presentada por la MUNICIPALIDAD DE FONTANA y que por su intermedio se propone modificaciones al Proyecto aprobado por Resolución N° 1756/2013, Se evalúa que las modificaciones propuestas son aceptables técnicamente, ya que contribuyen al uso de materiales locales, además se propone la ejecución de pérgolas y cerco perimetral que contribuyen al resguardo térmico y la seguridad del edificio.

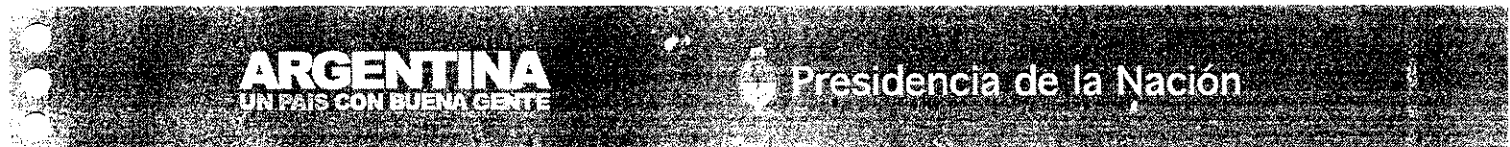
Por lo expuesto se da aprobación técnica a las modificaciones propuestas entendiendo que los mayores costos que insuma este cambio quedaran estipulados en la rendición financiera del Proyecto como contraparte municipal.

Sin otro particular, saludamos atentos a la mejor resolución del proyecto comprometido.

*[Handwritten signature]*  
Antonio Rodas

*[Handwritten signature]*

LIC. ABIGAIL MAZU  
Coordinadora de Centros  
Integradores Comunitarios  
Secretaría de Organización Comunitaria  
Ministerio de Desarrollo Social de la Nación



*[Handwritten signature]*  
Gilda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

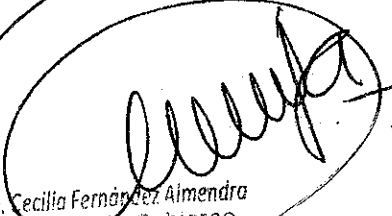


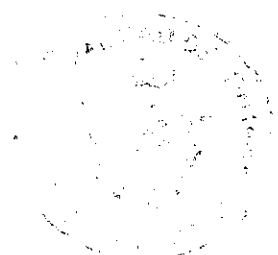
*[Handwritten signature]*  
Ruben Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

**OBRA:  
PROYECTO CIC – Centro  
integrador Comunitario**

**UBICACIÓN: B° 444 Viviendas**

**LOCALIDAD: FONTANA**

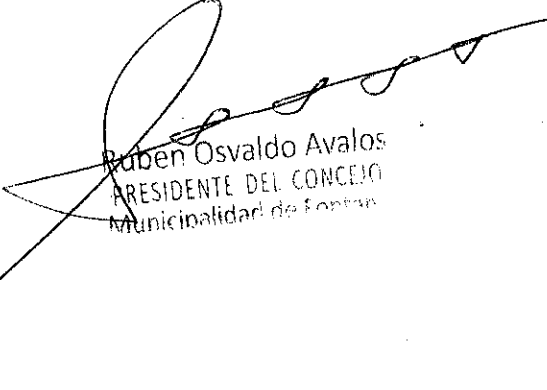
  
Dra. Cecilia Fernández Almendra  
Secretaria de Gobierno  
Municipalidad de Fontana



  
ANTONIO JOSE RODAS  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

  
Giida Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



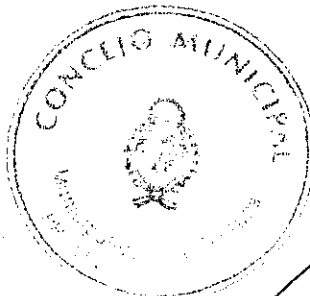
  
Ruben Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

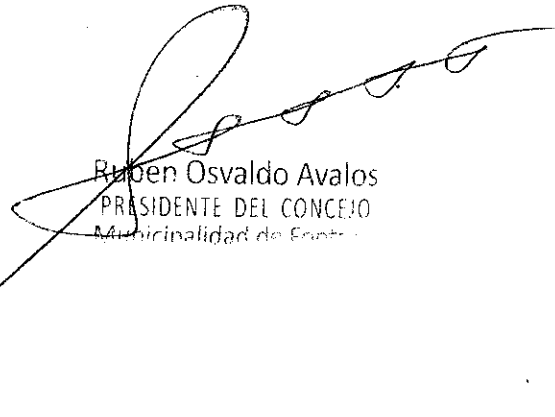


## MEMORIA DESCRIPTIVA

---

  
Gilda Gabriela Roión  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



  
Ruben Osvaldo Avalos  
PRÉSIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



## PROPUESTA MUNICIPAL - PROYECTO CIC

Evaluado el ANTEPROYECTO para la obra CIC (Centro Integrador Comunitario) de localidad de Fontana - Chaco, el área de Proyectos de la Secretaría de Obras Públicas, propone el siguiente sistema constructivo y particularidades en general, para la obra de referencia:

### • FUNDACIONES:

- La estructura de Fundación consistirá en Vigas y Pilotines de H<sup>º</sup>A<sup>º</sup>.
- Para muros de 20cm de espesor (viga de 20 x 30), muros de 15cm de espesor (viga de 15 x 30), y muros de 30cm de espesor (viga de 30 x 30) y pilotines de 20 cm a 1,20 de profundidad.
- Las mamposterías de 30cm, están previstas en la estructura de la Torre tanque y en el acceso principal o Tapial.

### • MAMPOSTERIAS:

- Se colocarán muros de ladrillos comunes de 20 cm de espesor y en interiores muros de 15cm de espesor. En box sanitario se colocará un murete cerámico de 8cm.
- Muro armado: Sobre el desarrollo perimetral total de muros de elevación de 0,20m de espesor y de 0,15cm y a partir de la altura de -2,40 m., tomando como nivel  $\pm 0,00$  la vereda perimetral, se colocarán cuatro (4) hierros  $\varnothing$  8 mm. Distribuyendo dos hierros en una primera hilada y dos hierros en una segunda hilada. ambos asentados en mortero 1:3 (cemento-arena).
- Contará con refuerzos de hierros del 6mm; por sobre capa aisladora; antepechos; en dinteles 2 hierros del 8mm.

### • CUBIERTA:

- Se propone una cubierta de chapa sinusoidal N<sup>º</sup> 25.
- La cubierta en patio o nexos será de una losa de viguetas de 12 cm de espesor, con terminación de una membrana asfáltica de 3mm de espesor.

### • ESTRUCTURA METÁLICA:

- Las estructuras de techos, contarán con perfilierías metálicas de chapa doblada, vigas de 200, 120 y correas de 80cm, s/Plano de estructuras.

### • AISLACION BAJO CUBIERTA:

- Se colocará un manto de lana de vidrio 38mm con doble papel Kraft, por debajo de toda la superficie de la chapa sinusoidal.

### • REVOQUES:


- El exterior presentará una junta enrasada, en el perímetro de muro que dan al exterior, un revoque completo con azotado. En los sectores de cargas de techos se ejecutará también un revoque completo.

### • PISOS:

- Se colocarán pisos cerámicos en interiores y losetas de H<sup>º</sup> de 40 x 40 en patios y accesos, se preverá una vereda perimetral, consistente en un contrapiso de 12cm de espesor, con terminación de cemento rodillado.

  
Gilda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



  
Ruben Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

- **CARPINTERIAS:**

- Se colocarán carpinterías de aluminio y en interiores serán
- La totalidad de los vidrios serán laminados 3+3mm.

- **VARIOS:**

- Cartel Identificador del edificio: Se colocará un cartel que consistirá en Letras de Acero Inoxidable s/detalles.
- Acceso Principal: En acceso Principal, se ejecutará un muro de espesor (1,20m x 4,00m de alto) y murete de 20cm de espesor de 4,00m de alto, en donde se colocarán las letras de AºIº.
- Carteles de identificación: Se colocarán carteles del tipo vinilo en cada local del edificio.
- Placas Conmemorativas: Se colocarán placas de Mármol en cantidad y características s/Programa.
- Cerco Perimetral: Se ejecutará un cerco Perimetral, consistente en un tejido Romboidal con un encadenado inferior de HºAº de 15 x 30 cm y columnas rectas Hº cada 3,00mts. Se colocará un acceso secundario vehicular.
- Pergolado: Se ejecutará un pergolado metálico s/detalles gráficos.
- Mesada de Granito: Se colocarán mesadas de granito reconstituido en cocina, office y en alojamiento, contarán con campana extractora y conducto.
- Equipamientos: Se colocarán bancos de madera con estructura metálica y Basureros.

- **INSTALACIONES:**

- **SANITARIAS:**

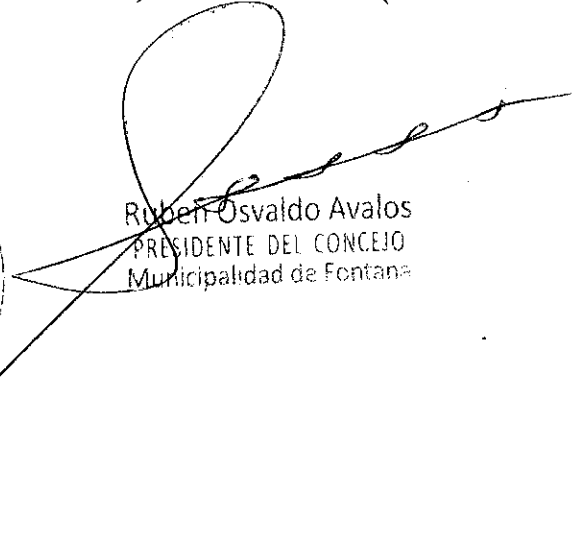
- Sistema Cloacal: Se ejecutará un sistema dinámico por contar con servicio de Red.
  - Provisión de agua: Se prevé la ejecución de una torre de mampostería de ladrillos comunes de 30cm de espesor, con una altura de 4,50m, con dos tanques de PVC Reforzado de 1000 litros c/u. La alimentación será con cañerías de PPN.
  - Sistema de Bombeo: Se ejecutará un gabinete para las electrobombas, en la base de la torre tanque.
  - Pluvial: El sistema consistirá en canaletas y bajadas de chapa Galvanizada con escurrimiento a calle cuneta.
  - Artefactos: Provisión de la totalidad de artefactos s/Proyecto.
  - GAS: Se ejecutarán dos gabinetes para gas, con instalación completa s/plano.
- **ELECTRICAS:**
  - Se ejecutará la instalación eléctrica trifásica completa.
  - Se preverá una instalación para la colocación de Ventiladores de pared, en la totalidad de los locales.
  - Se preverá en la instalación, la colocación en futuro de equipos de aires acondicionados, (no previsto en esta etapa, la provisión de equipos).
  - Se colocarán dos artefactos termotanques, uno en cocina Sum y el otro en Alojamiento personal).

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

1. Se amplia superficie de los módulos sanitarios en apoyaturas al SUM.
2. Se amplia superficie del local cocina.
3. La totalidad de las puertas tanto interiores como exteriores, serán de abrir (no de apertura empotrada en muro).

  
Gilda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



  
Rubén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

4. Se propone la ejecución de una torre tanque para agua, por conside. apropiada dadas las características, y disposición de los diferentes edificios húmedos respectivos; de esta manera y por lo tanto, se modifica la disposición de reserva individuales en cada cubierta s/Anteproyecto original.

**RESUMEN:**

**A - MONTO EN CONCEPTO DE MATERIALES:  
APORTADOS POR EL PROGRAMA= \$ 584.210,00**

**B - MONTO EN CONCEPTO DE MATERIALES: ACTUALIZADOS a Marzo 2014 (incluye Adecuaciones de Proyecto)= \$ 881.697,99**

**[REDACTED]**

**(B - A) = \$ 297.487,99**

*[Handwritten Signature]*  
M.M.O. Rafael Ojeda  
SECRETARIO  
Obras y Servicios Públicos  
Municipalidad de Fontana

*[Handwritten Signature]*  
Gilda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



*[Handwritten Signature]*  
Rubén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

54

*[Handwritten Signature]*  
ANTONIO JOSE RODAS  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

# ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

*[Handwritten Signature]*  
Gilda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



*[Handwritten Signature]*  
Rubén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

## PLIEGO BASE DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

### CIC (CENTRO DE INTEGRACION COMUNITARIA)

#### OBJETO DEL PLIEGO

El presente PLIEGO de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS tiene por objeto, brindar los lineamientos básicos, para la construcción de los C.I.C. (Centros de Integración Comunitaria), respetando las posibles variables tecnológicas que puedan proponerse para su ejecución en correspondencia con los recursos y las realidades regionales, con una tipología flexible que en su resultante arquitectónica respete las funcionalidades y materialización de algunos elementos formales que hacen a la significación e identificación de los CIC como obra emblemática del estado Nacional presente en las distintas comunidades locales que así lo demanden.

#### MEMORIA

Se trata de una obra de alto significado social en la que se brindarán respuestas a sectores vulnerables con políticas implementadas y articuladas con las gestiones locales, desde los Ministerios de Desarrollo Social y Salud de la Nación.

#### Localización

El CIC mínimo, se concibe para localidades de pequeña escala poblacional o con población rural dispersa.

#### Tipología

Para su diseño se asumen las siguientes premisas arquitectónicas - tipológicas:

- La adaptabilidad del prototipo en diferentes variables que puedan recrearse según las particularidades de cada lugar.
- Una tipología abierta, que admita su permeabilidad, rica en visuales.
- Integración al paisaje con la definición de espacios para uso de plaza y/o tratamiento del espacio exterior.
- Generar una resultante que demande para su funcionamiento recursos asimilables por los municipios y/o comunas más pequeños.

#### Funcionalidad

Las diferentes zonas mantienen su autonomía, y se vinculan por medio de circulaciones de calibre generoso - respetando el modo de vida rural - en las que se definen distintas calidades espaciales; semicubiertos y pérgolas.

Las circulaciones generosas son elementos que permiten flexibilidad para la rotación o el cambio de posición de los sectores sin afectar su interrelación y/o usos.

#### Tecnología

Es de simple resolución y adaptable a cualquier variable local.

#### Ejecución

Por la cantidad de m<sup>2</sup> totales cubiertos debe ejecutarse por 1 sola cooperativa con un plazo de ejecución de 8 meses.

#### Terreno

Tendrá una superficie mínima de 950m<sup>2</sup>, pero se admitirá otra variable de acuerdo a la flexibilidad del proyecto

#### Superficie cubierta total - flexibilidad de la propuesta

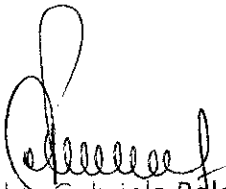
El prototipo considera una superficie cubierta total igual a 317,33m<sup>2</sup> que podrá flexibilizarse hasta un mínimo de 255 m<sup>2</sup> cubiertos de acuerdo al programa de

DIRECCION NACIONAL DE COMUNICACION ESTRATEGICA - MDSN - PROYECTO CIC

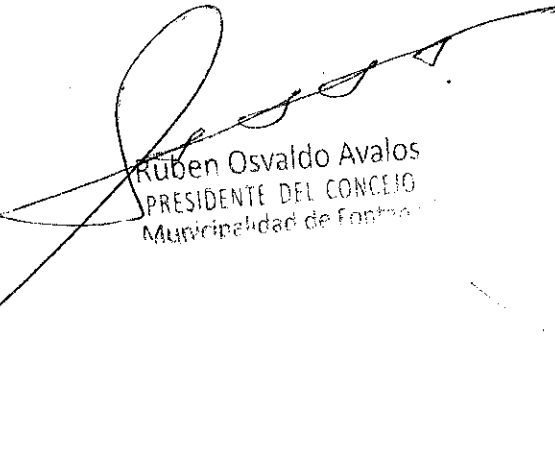
dirpatrimoniocomunitario@yahoo.com.ar

Av. de Mayo 869 piso 6 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. CP. 1084

Tel: (011) 41214727 / 41214754

  
Gilda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



  
Rubén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

necesidades desarrollado en el presente; quedando a consideración de la dirpac mdsn la factibilidad de proyecto de un prototipo alternativo adaptado a necesidades locales, o que implique la ampliación y/o refacción de un edificio existente.

### Programa de necesidades

⇒ Un área de atención y/o servicios conformada por:

- Admisión y farmacia
- Enfermería
- Consultorio médico (1)
- Administración
- Atención trabajadora social

⇒ Un área de apropiación comunitaria

- Eventualmente dos aulas adaptables a un SUM
- Núcleo húmedo; conformado por cocina y sanitarios públicos, que alternativamente son apoyo para actividades al aire libre

⇒ Un área para alojamiento personal

- Es un modulo de 44m2 que garantiza la estadía del personal cuando los mismos no tengan acceso a viviendas de servicio.

### CONTENIDO

Los rubros incluidos en estas ESPECIFICACIONES TECNICAS son:

1. Trabajos Preliminares
2. Movimientos de Suelos
3. Fundaciones
4. Mampostería y revoques
5. Contrapisos, pisos y zócalos
6. Aislaciones y cielorrasos
7. Estructura y cubiertas
8. Terminaciones y Pinturas
9. Carpinterías
10. Vidrios
11. Instalaciones: Eléctrica, Sanitarias, Agua fría y caliente, pluviales y gas.
12. Equipamiento
13. Iluminación
14. Documentación Técnica

#### 1. TRABAJOS PRELIMINARES

##### 1.1 Obrador

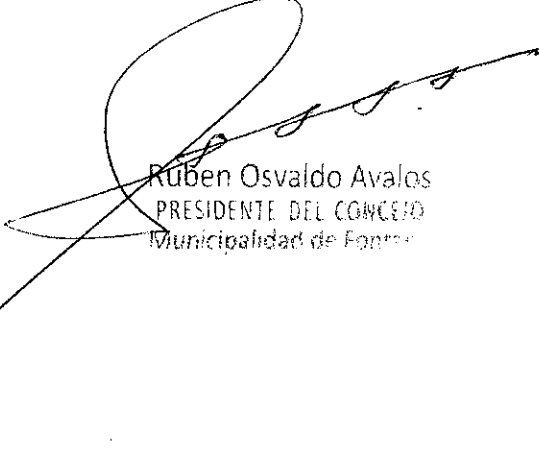
Se utilizará un local ubicado dentro del predio. Dicho local contará con los elementos de seguridad necesarios para proteger todos los elementos allí guardados. En el obrador estará toda la planimetría que la conducción técnica de la obra considere necesaria para el cumplimiento de las distintas etapas de avance, más un cuaderno de obra por triplicado foliado, donde constará el cronograma de obra comprometido con la cooperativa de trabajo que intervenga en la ejecución y los partes diarios de la conducción técnica firmados, a los que acompañarán las firmas de quienes se notifiquen y retiren las copias.

DIRECCION NACIONAL DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA - MDSN - PROYECTO CIC

dbatrimoniocomunitario@yahoo.com.ar Av.de Mayo 869 piso 6 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. CP. 1084 Tel: (011) 41214727 / 41214754

  
Gilda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



  
Ruben Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

**1.2 Luz de obra y agua de construcción**

Se realizarán todas las gestiones y trabajos necesarios para contar con los suministros en los lugares que así lo requieran, cuidando de no poner en riesgo a los vecinos.

La instalación de suministro de energía eléctrica de obra se ejecutará según las normas establecidas por el "ENRE", (Ente Nacional Regulador de la Electricidad) y normativas locales vigentes a los efectos de garantizar la seguridad de las personas.

**1.3 Replanteo**

Se realizará el replanteo necesario para la ejecución de los diferentes trabajos con la presencia de la Dirección de Obras.

**1.4 Cartel de Obra**

Se deberá realizar un cartel de obra con los datos y medidas indicados en croquis adjunto, más los datos profesionales de la reglamentación vigente local.

**1.5 Cercos y Vallados**

Se realizará un cerco y vallado en todo el perímetro de la obra, en cumplimiento con la reglamentación vigente local.

**1.6 Seguridad**

Se tomarán todas las precauciones aconsejables para evitar daños a personas o cosas.

**1.7 Limpieza de obra**

La obra deberá mantenerse siempre limpia, libre de residuos y desperdicios, durante todo el tiempo que dure la ejecución de obra. Para la finalización de los trabajos el sitio deberá estar perfectamente limpio (barrido y baldeado) y en condiciones de ser habitado.

**1.8 Planos de Obra**

Se suministrará a la cooperativa copias de planos de obra.

**2. MOVIMIENTO DE SUELOS**

**2.1 Limpieza de terreno**

Se procederá a realizar la limpieza del terreno con el fin de dejar libre de malezas y/u otro elemento que obstaculice las tareas de replanteo de obra, posterior ejecución de la construcción.

**2.2 Preparación y Nivelación del terreno**

Se procederá a emparejar y limpiar el terreno antes del inicio del replanteo. Los pozos negros existentes en el perímetro de las obras serán cegados, previo desagote y desinfección de acuerdo a normas del ente prestatario de servicios. Cuando sea necesario, el llenado de los pozos se hará con hormigón de cascotes u otra técnica adecuada.

El corte de los árboles, arbustos y/o troncos que deban extraerse inevitablemente, serán con sus raíces para lo cual, se efectuarán excavaciones necesarias a tal fin. Estas excavaciones, resultantes de extracción de vegetación, serán rellenadas con material apto apisonado hasta obtener un grado de compactación no menor que la del terreno.

Tomando como nivel de referencia que el solado interior estará ubicado a 0.35m. sobre el nivel vereda; en los casos que no exista la vereda, se tomará el punto más elevado de la calle o camino, en los casos que exista pavimento y en calles de tierra se sumará el espesor necesario para futuras pavimentaciones, de manera tal que la construcción quede elevada con respecto a la calle. También se deberá tener en cuenta los niveles de los predios linderos a la construcción, a fin de que los niveles

Gilda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



de terreno no perjudiquen al vecino, como así tampoco al CIC.  
El relleno para nivelación se efectuará con tierra (tosca mezclada con arena en una proporción de 1:8) Se ejecutará en forma de capas de no más de 0.15m de espesor cada una, entre capa y capa se realizará un regado de la superficie para el fin de producir el asentamiento de la capa, se realizará un compactado que podrá ser efectuado con pisón o con pata de cabra (tal como si se realizara la sub-base para un pavimento vehicular). Durante las tareas de terraplenamiento, la calzada y demás partes de la obra deberán tener asegurado su desagüe. El terraplenamiento se protegerá de los efectos de la erosión, socavación, derrumbes.

**23 Excavación para fundaciones**

Estas tareas variarán de acuerdo con el lugar de implantación del edificio (debido al tipo de suelo, resistencia, formas culturales constructivas, etc.), a los efectos de la especificación tomamos **Viga de encadenado y pilotines**, a una profundidad que se determinará de acuerdo con la resistencia del terreno, el fondo de la excavación será perfectamente nivelado y apisonado levantándose la mampostería de elevación toda a un mismo tiempo. Pudiendo existir otro tipo de fundación según sea el tipo y tensión admisible del suelo.

**24 Excavación para instalaciones**

Se realizarán todas las zanjas necesarias para posibilitar la ejecución de los desagües cloacales, pluviales, respetando las pendientes mínimas para cada tipo de instalación y las normas vigentes de jurisdicción Nacional, Provincial y Municipal. El fondo de las excavaciones se nivelará y compactará correctamente (ver especificaciones en instalaciones sanitarias).

**3. FUNDACIONES**

Se utilizara **Vigas de encadenado de H° A° 0.20 x 0.30m. y Pilotines diam. 0.20m.** con una dosificación de 1:3:3 (cemento, arena y canto rodado, piedra partida o cascote, según disponibilidad del lugar). En todos los casos se deberán tener en cuenta las normas para estructuras, como así también el cálculo antisísmico pudiendo surgir del mismo otra necesidad para fundaciones.

**4. MAMPOSTERIA - REVOQUES - CAPAS AISLADORAS**

En todos los casos, la alternativa tecnológica con que se opte para la ejecución de los muros deberá respetar las medidas mínimas exigibles para algunos locales (área de salud).

**41 Muros Portantes y/o de cerramiento**

Se utilizarán **Ladrillos comunes de 0,20m.** de espesor; debiendo colocar hierros (encadenados) para garantizar la continuidad estructural de los muros involucrados en los trabajos.

El mortero a utilizar para el asiento de los mampuestos será: (1/2:1:3:1) cemento, cal hidráulica, arena y polvo de ladrillos.


En las hiladas donde se coloquen hierros se omitirá colocar el dosaje de cal.

**42 Muros y/o tabiques divisorios**

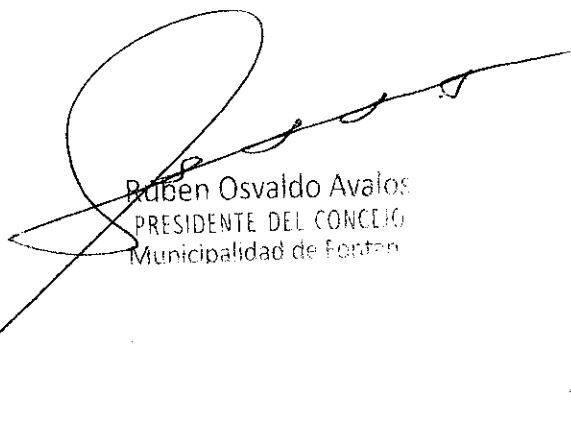
Serán valederas las mismas consideraciones que para los muros portantes, en el caso de los muros interiores el espesor será de **Ladrillos comunes de 0.15m.**

**43 Capas aisladoras**

Sobre los cimientos y antes de empezar las paredes en elevación, a la altura que los planos indiquen en cada caso, se colocarán capas hidrófugas que impidan la transmisión de humedad a los muros. Las mismas correrán por debajo de los marcos de las puertas. **HORIZONTAL:** se ejecutarán dos capas aisladoras horizontales en

  
Gilda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



  
Rubén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

todos los muros y tabiques. La primera a 5cm. sobre nivel terreno exterior, segunda a 5cm. sobre solado terminado interno, unidas ambas mediante **VERTICALES**. El espesor de la capa aisladora será de 1,5cm. a 2cm. aplicada en forma prolija, uniforme y perfectamente nivelada. El mortero a utilizar tendrá la proporción de hidrófugo de origen mineral que indique el fabricante y presentará un planchado perfecto, a fin de evitar puntos débiles producidos por una reducción de espesor (1:3:10 %, cemento- arena- hidrófugo).

**1.4 Revoques bajo revestimientos**

Se realizará un revoque bajo revestimiento en toda su altura, el mismo tendrá un dosaje de 1/8:1:4 (cemento, cal y arena), terminado perfectamente a plomo para evitar deficiencias en la colocación del revestimiento.

**1.5 Dinteles para carpinterías**

Se ejecutarán los dinteles sobre los vanos de las mamposterías. Serán con 2 Fe 8mm. En las aberturas y paños fijos vidriados del sector sala de espera, se ejecutará una viga dintel.

**1.6 Revoques. Generalidades**

Una vez asentada la mampostería, los muros se prepararán para aplicar la mezcla con limpieza de superficies, abrevado con agua e impermeabilizaciones según corresponda.

**1.7 Revoques completos exteriores**

En los lugares que se opte por este tipo de terminación, la misma estará compuesta por un mortero hidrófugo, revoque grueso (jaharro), y un revoque fino terminado al fieltro (enlucido), los dosajes a utilizar serán los siguientes: 1:3:10% (cemento, arena, hidrófugo); 1:1:5 ó ¼:1:3:1 (cemento, cal hidráulica, arena, polvo de ladrillos); 1/8:1:3 (cemento, cal, arena) o en caso de que el proyecto lo disponga, la terminación será de ladrillos de junta enrasada, dependiendo de la calidad del éste.

**1.8 Revoques completos interiores**

En los lugares que se opte por este tipo de terminación, la misma estará compuesta por un revoque grueso (jaharro), y un revoque fino terminado al fieltro (enlucido), los dosajes a utilizar serán los siguientes: ¼:1:3:1 (cemento, cal hidráulica, arena, polvo de ladrillos); 1/8:1:2 (cemento, cal aérea, arena), se deberá tener en cuenta que la superficie terminada será apta para recibir un tipo de terminación sin porosidad (en el caso de los consultorios propiamente dichos, para facilitar la higienización de la superficie).

**5. CONTRAPISOS, PISOS Y ZÓCALOS**

**5.1 Contrapisos y carpetas**

Se ejecutará un contrapiso de H° de cascote de un espesor de 0.12m. como mínimo, con una dosificación ¼:1:3:2:10 con juntas de expansión según.

Antes de realizar los contrapisos sobre terreno natural, una vez previstos los cruces de cañerías o conductos para las instalaciones, se hará el compactado y nivelado del terreno. Se dejarán juntas para expansión que serán calculadas de acuerdo a la sumatoria de los coeficientes de dilatación del contrapiso, carpeta y piso, podrán materializarse con poliuretano expandido de alta densidad o similar. Colocadas las fajas guías se procederá al hormigonado del contrapiso.


El contrapiso sobre terreno natural tendrá un espesor de 0.12m.

**5.2 Piso Cerámico**

Se colocará piso cerámico de 0.30 x 0.30m., color a ser determinado en obra, la forma de colocación será recta y cerrada, luego de la colocación del solado, se

  
Gilda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



  
Ruben Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

procederá al tomado de juntas con pasta cementicia color ídem piso.

**5.3. Piso de baldosas para veredas perimetrales y/o patios**

Se colocarán en el espacio exterior (veredas, patios internos), losetas regl antideslizantes de 0,40 x 0,40m.; con junta recta y cerrada, el tomado se realizará con una lechada de cemento. La superficie exterior estará perfectamente nivelada y con la pendiente necesaria para permitir el fácil escurrimiento de las aguas.

Se realizarán las juntas de dilatación resultantes de cálculos con material elástico.

**5.4. Umbrales- Solías**

Se colocarán del mismo material y con el mismo procedimiento que el piso respectivo.

**5.5. Cordones para veredas perimetrales**

Las veredas perimetrales tendrán en sus bordes refuerzos a manera de cordón. Deberán cumplir con legislación sobre accesibilidad para las personas con movilidad reducida, Ley Nacional N° 24314, decreto reglamentario N° 914/97.

**6. AISLACIONES Y CIELORRASOS**

**6.1. Suspendido**

Se realizarán en los locales habitables con cubierta liviana, colocando lana de vidrio en todo el armado de la superficie para aislamiento térmico y rejillas de ventilación según las posibilidades de su perímetro para facilitar la aireación e impedir condensación de humedad.

Se utilizará el sistema en seco de placas de roca de yeso con estructura de perfiles de chapa en montantes y soleras según norma IRAM IAS U 500-243:2004, con el sistema de suspensión, anclajes, empalmes, masillas, cintas de papel con masillado, bandas acústicas de neopreno elásticas y estancas, tapas de inspección y demás accesorios correspondientes al sistema elegido. Se podrá optar por otra alternativa tecnológica compatible con la funcionalidad de los locales.

Las molduras serán simples y en las áreas de salud que se indiquen deberán resolverse en cuarta caña.

**7. ESTRUCTURA Y CUBIERTAS**

**7.1. Estructura de H° A°**

La misma dependerá de la alternativa tecnológica por la que se opte; en este caso, (vigas de encadenado, pilotines y muro armado con cuatro hierros del 8mm perimetral), cada uno de los elementos que componen la definición estructural deberán estar calculados en correspondencia con las solicitudes, esfuerzos y resistencia de los materiales, cargas y suelo apto para fundar.

**7.2. Estructura portante**

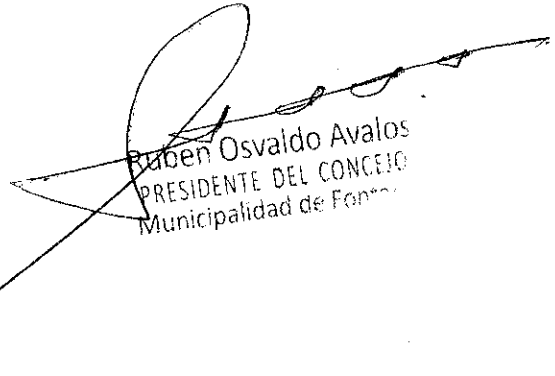
Se utilizará mampostería portante de ladrillos comunes de 0,20m. de espesor, reforzadas perimetralmente con hierros - 6 fe 8mm - distribuidos en dos hiladas de la mampostería de cimientos - y encadenados perimetrales a altura de dintel con hierros -6 fe 8mm - distribuidos en dos hiladas - 4 en la primera y dos en la segunda; si la mampostería fuese de 0,15 se distribuyen 2 en la primera hilada y 1 en la segunda.

DIRECCION NACIONAL DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA - MDSN - PROYECTO CIC

dir@trmoniocomunitario@yahoo.com.ar Av.de Mayo 869 piso 6 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. CP. 1084 Tel: (011) 41214727 / 41214754

  
Gilda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



  
Ruben Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

### 3. Juntas de dilatación

En función de condiciones climáticas y estructurales se realizará de dilatación con productos sellantes elásticos en muros de excesiva longitud, para prevenir fisuras por retracción de morteros, variaciones higrotérmicas, cambio de materiales o de alturas.

### 4. Cubierta liviana

La misma se resuelve con chapa galvanizada sinusoidal N° 25 colocada sobre estructura de perfiles "C", en correspondencia con las luces que deba cubrir dicha estructura. Se adopta perfiles de chapa doblada N° 200 doble en: Sum, Administración y Consultorios; en Cocina, Sanitarios y Alojamiento perfiles chapa doblada N° 120, las correas serán en su totalidad perfiles de chapa doblada N° 80.

### 5. Aislación térmica

Se realizará conjuntamente con la cubierta metálica una aislación térmica, la cual será de un manto de lana de vidrio 2" con doble papel Kraft, en la totalidad de la superficie de chapa cubierta. Contará con una trama de alambre, por debajo de la misma para una buena sujeción y distribución.

## 6. TERMINACIONES Y PINTURAS

### 6.1 Mesadas

Las mesadas del área de salud serán de granito de 0,025m. de espesor con zócalo de 0,05m y/o de acero inoxidable según lo admitan las normativas sanitarias vigentes; mientras que las correspondientes a otras áreas podrán resolverse con losas y revestimientos cerámicos.

### 6.2 Revestimiento en áreas húmedas (baños y cocina) y sobre mesadas

Se utilizarán cerámicos de 0.20 x 0.20m. semimate, blanco en baños y cocina colocados hasta nivel de cielorraso.

### 6.3 Pintura de muros

Verificada la correcta preparación de las superficies, se procederá a la aplicación de la pintura.

Paredes de frentes: se efectuará limpieza a fondo con cepillo de cerda dura o acero, de tal modo de obtener superficies perfectamente limpias, libre de impurezas, homogéneas y aptas para recibir el tratamiento respectivo.

En todos los locales de uso específico del área de salud se aplicará esmalte sintético semimate hasta una altura mínima de 1,60m, color claro a determinar por la Inspección de Obra. Mientras que en áreas de desarrollo social y usos comunitarios el acabado se realizará con una mano de fijador y dos manos de látex de 1° calidad en color claro a determinar por la Dirección de Obra.

### 6.4 Pintura de carpintería

La carpintería metálica será tratada con dos manos de antióxido y dos manos de esmalte sintético satinado; la carpintería de madera podrá ser tratada con esmalte sintético igual calidad a las anteriores y/o con tratamiento de conservación de la madera: laca, barniz, aceite, etc.

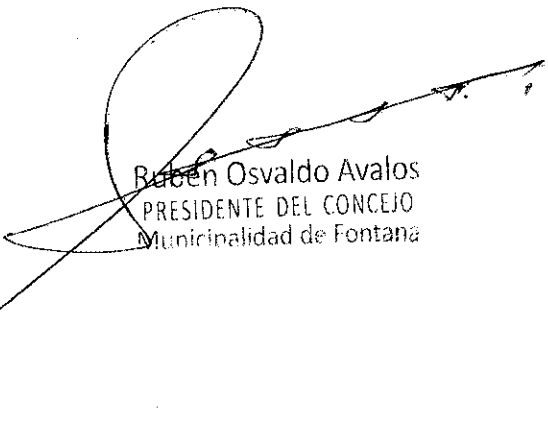
## 7. CARPINTERÍA

DIRECCION NACIONAL DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA - MDSN - PROYECTO CIC

cpatrimoniocomunitario@yahoo.com.ar Av. de Mayo 869 piso 6 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. CP. 1084 Tel: (011) 41214727 / 41214754

  
Glida Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



  
Rubén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

Es conveniente respetar los ritmos dados por las modulaciones y morfológicas generales que componen el proyecto. Las características de las fachadas y los materiales serán según plano y sus dimensiones deberán respetar los coeficientes de iluminación y ventilación de acuerdo a la habitabilidad de los locales según la normativa vigente. Las carpinterías, herrajes y accesorios deberán ajustarse a legislación nacional y local vigente de Educación, Salud, Discapacidad (ley nacional 24314, decreto reglamentario 914/97) y otros según vigencia.

**9.1 Carpinterías de aluminio esmaltado blanco**

Se aconsejan para carpinterías expuestas al exterior carpinterías de aluminio pesado esmaltado blanco; pudiéndose optar por otro tipo de tecnología asegurando el correcto tratamiento del material por su exposición con el exterior.

**9.2 Barandas de escaleras y rampas**

En los accesos y/o circulaciones con diferencias de nivel de deberán resolver rampas en cumplimiento con las disposiciones de accesibilidad para personas con movilidad reducida, Ley Nacional N° 24314 decreto reglamentario 914/97 y otras según vigencia.

**10. VIDRIOS**

**Transparentes o translúcidos de 3+3mm. de espesor**

Se colocarán en todas las carpinterías que así lo requieran vidrios transparentes de laminados 3+3mm, de acuerdo a reglamentaciones vigentes, los mismos estarán colocados en la carpintería por medio de selladores a base de siliconas neutras y contravidrios de madera o metal asegurados en el lado interior con tornillos de acero inoxidable. Se tratará de evitar la utilización de masilla plástica dado que ésta al contacto con los agentes atmosféricos se degrada y pierde sus virtudes; en caso de no poder evitarlo se tomarán los recaudos necesarios para preservar la vida útil del mencionado material.

**11. INSTALACIÓN ELECTRICA**

Se considerarán incluidos dentro de este rubro la totalidad de trabajos y elementos (accesorios, llaves, tableros, artefactos, etc.) para alimentar a la totalidad de las bocas y artefactos indicados en planos y dejar las tareas correctamente terminadas según normas.

Se cumplirán las normas establecidas por el "ENRE", (Ente Nacional Regulador de la Electricidad) y *normativas locales vigentes*.

El responsable de obra garantizará el cálculo y proyecto de la instalación que deberá entregar para su conformación por Inspección. Se deberá establecer capacidad y cantidad de llaves, secciones de conductores y cañerías, etc.

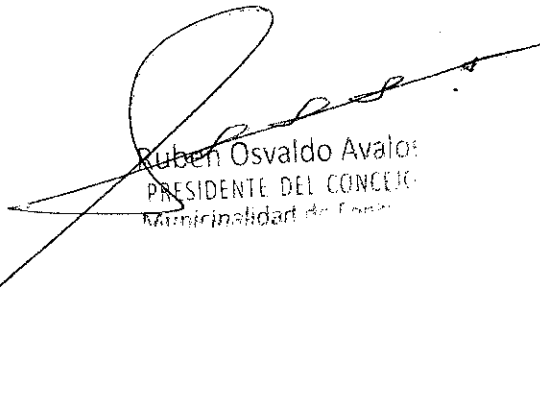
Todos los circuitos además de su protección reglamentaria deberán llevar disyuntor diferencial. Los cables a utilizarse deberán tener impreso su sección y el cumplimiento de normas IRAM. Los que se coloquen sin cumplir estas condiciones deberán ser retirados.

**DIRECCION NACIONAL DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA - MDSN - PROYECTO C I C**

dirpaimonicomunitario@yahoo.com.ar Av.de Mayo 869 piso 6 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. CP. 1084 Tel: (011) 41214727 / 41214754

  
Gilda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



  
Rubén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

### 1.1 Caños

Las cañerías y accesorios para instalaciones embutidas en techos, deberán ser de caño semipesado de H°.

En caños termoplástico Norma IRAM 2206 podrán embutirse cuando la superficie terminada de pared y caño no sea inferior a 5cm. Quedan exceptuadas las cañerías ubicadas en una franja comprendida entre 10 y 15cm., tomada a partir de la abertura de puertas y ventanas, medidas en la construcción de albañilería sin terminar y además en el entorno de las cajas.

Para cañerías a la vista podrán utilizarse las cañerías metálicas de acero tipo liviano (norma IRAM 2284) esmaltadas o cincadas con uniones y accesorios normalizados, caños metálicos flexibles.

En cielorrasos suspendidos podrán utilizarse todos los caños indicados para instalaciones a la vista.

### 1.2 Tablero Principal

Se ubicará en el sector indicado en el Plano y para su dimensionamiento se considerarán los consumos totales del edificio. Cumplirá con las normas del ente prestador del servicio. Cada línea seccional derivada tendrá interruptor manual y fusibles, interruptor automático con apertura por sobrecarga y cortocircuito.

Se colocarán conductores unipolares para las tres fases y el neutro y su capacidad deberá responder a los consumos previstos. Se realizarán las conexiones necesarias para alimentar a la totalidad de los circuitos existentes en el tablero. Además se procederá al "balanceo de fases" de acuerdo al consumo general.

### 11.3 Tablero Subseccional

Se ejecutarán uno por cada sector o área, incluirá las llaves de corte general y seccionales de acuerdo a la cantidad de circuitos, de acuerdo al proyecto local; sugiriéndose los siguientes sectores o áreas:

⇒ de atención y/o servicios conformada por:

- Admisión y farmacia
- Enfermería
- Consultorio medico
- Administración
- Atención trabajador social

⇒ de apropiación comunitaria

- Eventualmente dos aulas adaptables a un SUM
- Núcleo húmedo ; conformado por cocina y sanitarios públicos, que alternativamente son apoyo para actividades al aire libre


⇒ para alojamiento personal

- Es un modulo de 44m2 que garantiza la estadía del personal debido a que es muy difícil en áreas rurales o municipios de pequeña escala encontrar viviendas de servicio.

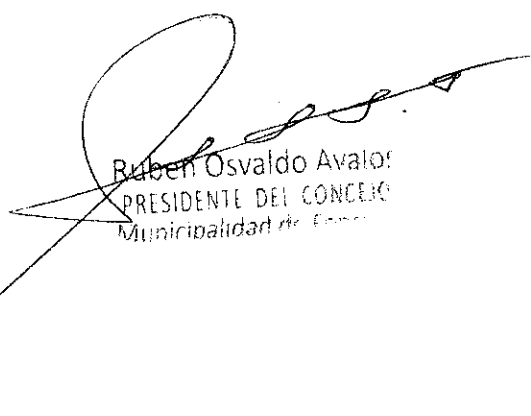
La capacidad de las llaves y la sección de los conductores surgirán del "Cálculo y Planos" que deberá realizar y presentar la Cooperativa de Trabajo antes del comienzo de los trabajos, para verificación y conformidad por parte de la Inspección de Obras.

DIRECCION NACIONAL DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA - MDSN - PROYECTO CIC

dirpatrimoniocomunitario@yahoo.com.ar Av.de Mayo 869 piso 6 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. CP. 1084 Tel: (011) 41214727 / 41214754

  
Gilda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



  
Ruben Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

#### 11.4 Toma a tierra

En todos los casos deberá efectuarse la conexión a tierra de todas las masas de la instalación. Las masas que son simultáneamente accesibles y accesibles a la misma instalación eléctrica estarán unidas al mismo sistema de puesta a tierra. El conductor de protección no será seccionado eléctricamente en punto alguno ni pasará por el interruptor diferencial. La instalación se realizará de acuerdo a las directivas de la norma IRAM 2281- Parte III.

Se recomienda instalar la toma a tierra en un lugar próximo al tablero principal. Estará constituida por las jabalinas necesarias para alcanzar el valor de puesta a tierra solicitado. La distancia mínima entre jabalinas será igual al largo de cada una de ellas. Deberán contar con su respectiva tapa de inspección. La puesta a tierra de la obra será independiente de las solicitadas por la Compañía Proveedora de Energía Eléctrica. Como toma a tierra se utilizará una jabalina de sección cruciforme, estañada, de dimensiones adecuadas con una longitud mínima de 1,750 m. En todos los casos la resistencia óhmica máxima de la puesta a tierra será de 3 ohm. La bajada del cable hasta el electrodo se realizará dentro de un caño de hierro galvanizado de 50mm. de diámetro interno, desde una caja ubicada a nivel del suelo y hasta por lo menos la primer napa freática. La puesta a tierra de las masas se realizará por un conductor de cobre electrolítico aislado (Normas IRAM 2183, 2220, 2261, 2262) que recorrerá la instalación y cuya sección mínima se establecerá por fórmula. En ningún caso la sección será menor de 2,5mm<sup>2</sup>. Este conductor ingresará al sistema de cañerías de la instalación por caja de tablero principal.

#### 11.5 Forma constructiva

Las partes constitutivas de los tableros podrán ser de materiales plásticos que tengan, además de rigidez mecánica, características de inflamabilidad, no higroscopicidad y propiedades dieléctricas adecuadas. No habrá partes bajo tensión accesibles desde el exterior. Dicho acceso será posible sólo luego de la remoción de tapas o cubiertas mediante el uso de herramientas.

Las palancas o elementos de mando de los dispositivos de maniobra deberán ser fácilmente accionables y ubicados a una altura respecto del piso del local entre 0,90m y 2m.

Las derivaciones de las barras deberán efectuarse mediante grapas, bornes o terminales apropiados, evitando el contacto de materiales que produzcan corrosión electroquímica.

Las barras de los tableros deberán estar identificados según el código de colores (neutro: color celeste, conductor de protección: bicolor verde- amarillo, fase R: color castaño, fase S: color negro, fase T: color rojo).


#### 11.6 Instalación de iluminación y tomas.

Se realizarán los trabajos necesarios para alimentar los circuitos eléctricos nuevos completos a instalarse. Los circuitos monofásicos alimentarán el sistema de iluminación y tomacorrientes; y donde se prevea su uso, un circuito independiente y estabilizado para Computación y otro para uso de equipos de A° A°.

Todos los tomacorrientes llevarán un borne suplementario que será conectado a su caja correspondiente mediante un conductor de cobre desnudo soldado a la misma. El extremo del chicote de cable se proveerá de terminales de conexión de ojal cerrado, de bronce y de colocación a presión. Los chicotes tendrán longitud suficiente como para permitir que se retiren los tomacorrientes de las cajas, sin necesidad de desconectarlos de la puesta a tierra. Los gabinetes de todos los tableros recibirán desde la caja de pase un conductor de cobre desnudo que será atornillado a la chapa de los mismos. Este conductor se prolongará hasta el tablero

  
Gilda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



  
Rubén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

general, aceptándose como variante la colocación de un único cable de sección adecuada (no menos de 10mm<sup>2</sup>) como montante, uniéndose a cada derivación a cada tablero seccional de manera tal que se asegure la continuidad de la puesta a tierra.

**NOTA:** Se deberá tener en cuenta los locales indicados a ser alimentados por los dos circuitos de tomacorrientes.

▪ **Del cálculo:** se deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Para los tomacorrientes monofásicos un consumo de 1,5 amperes por boca.
2. Para iluminación el consumo de los artefactos s/ el fabricante.
3. Para equipos el consumo sugerido por el fabricante.
4. El factor de simultaneidad a utilizarse será igual a 1.

Las cañerías a colocar serán de PVC y los conductores del tipo antillama, tendrán la sección que surja del Cálculo, con un mínimo de 1,5mm<sup>2</sup> y alimentará a las bocas indicadas en Planos.

Se colocarán todas las llaves y tomacorrientes indicados en Plano, los materiales a utilizar serán de primera calidad y marca reconocida, construidos con componentes nobles para lo cual se deberá presentar folletos y especificaciones para su correspondiente aprobación por la inspección de Obra. El color y el modelo serán a determinar. Serán del tipo modulares versátiles. Los materiales termoplásticos serán no propagadores del fuego. Los metales que los integran deberán cumplir los requerimientos de calentamiento, conductividad. El conjunto presentará un diseño de vanguardia.

**11.7. Artefactos de iluminación. Colocación.**

Cuando en plano se indica "suspendidos" irán sujetos con lingas de cable de acero inoxidable trenzado con los accesorios necesarios. Para su fijación al cielorraso se utilizarán tarugos tipo Fisher o brocas en caso de hormigón y pitones cerrados de 8mm. de diámetro mínimo. Cuando se coloquen en cielorrasos suspendidos se sujetarán con alambres de acero en forma independiente de los soportes del cielorraso.

**11.8. Ventiladores sobre pared**

Las instalaciones eléctricas proyectadas preverán la colocación de ventiladores de pared ubicadas según plano.

**11.9. Instalación reglamentaria y habilitada**

El profesional habilitado para el proyecto y la conducción técnica /dirección de obra, presentará adjunto al legajo de obras; el cálculo y plano de instalación eléctrica con la conformidad del organismo competente que deba habilitar la alimentación de energía según corresponda.

**12. INSTALACIÓN DE GAS**

De acuerdo a las necesidades (cantidad de picos a alimentar) y reglamentación local vigente, el municipio deberá resolver previo a inicio de obra el desarrollo y calculo de la instalación de gas.

***El profesional habilitado para el proyecto y la conducción técnica /dirección de obra, presentará adjunto al legajo de obras; el cálculo y plano de instalación de gas con la conformidad del organismo competente que deba habilitar la alimentación, según corresponda.***

En la ejecución se deberán respetar las normas y/o reglamentos utilizando materiales aprobados, como así también la presentación de planos ante Organismo

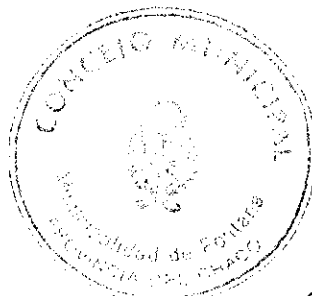
DIRECCION NACIONAL DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA - MDSN - PROYECTO CIC

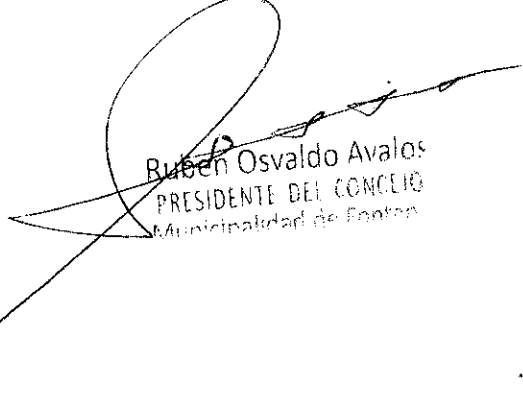
dirpatmoniocomunitario@yahoo.com.ar

Av.de Mayo 869 piso 6 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. CP. 1084

Tel: (011) 41214727 / 41214754

  
Gilda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



  
Rubén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



competente y las inspecciones necesarias para la aprobación final. (No se certificará ningún trabajo sin cumplimentar dichos requerimientos).

Se colocaran 2 termotanques eléctricos, 80 litros de capacidad, ubicados según plano en cocina y alojamiento de personal.

En el local "cocina" del SUM se instalará cocina con hornallas y horno, mientras que en el office solo un anafe.

### 13. INSTALACIÓN SANITARIA

Todos los trabajos se ajustarán a la normativa vigente.

Se considerarán incluidos la totalidad de los trabajos y materiales necesarios para cumplimentar las tareas, de acuerdo a las reglas del arte de la construcción.

***El profesional habilitado para el proyecto y la conducción técnica /dirección de obra, presentará adjunto al legajo de obras; el cálculo y plano de instalación sanitaria correspondiente, con la conformidad del organismo que autoricen la conexión a las diferentes redes de alimentación de agua o red cloacal; y cuando no lo hubiere plantear las alternativas que se adopten para cada caso de acuerdo a los usos y normativas de cada lugar.***

### 13.2 Cañerías de polipropileno para provisión de agua

Dado el caso de utilización de polipropileno de alto peso molecular, tricapa, serán de espesor uniforme y superficies internas lisas. 1) conexión roscada: las roscas se tallarán en el tubo en la medida correcta garantizando evitar falsos ajustes. Se utilizarán piezas y conexiones moldeadas por inyección y provistas por el mismo fabricante de la cañería. Se ajustará la rosca con cinta de teflón hasta 1". 2) conexión por termofusión: con tubos de polipropileno que al termofusionarse formen una cañería continua. Las conexiones con la grifería u otro tipo de cañería roscada, se realizarán con piezas de polipropileno con insertos metálicos de rosca cilíndrica.

En las cañerías de polipropileno se deberán tener en cuenta las previsiones respecto a la dilatación de las mismas previstas por el fabricante.

Se envolverán las cañerías embutida en pared con papel y las expuestas al sol con cinta autoadhesiva con aluminio laminado anti UV evitando globos de aire, según indicaciones del fabricante.

### 13.3 Desagües de piletas y ramales cloacales.

Se procederá a la colocación de desagües cloacales completos en toda el área afectada por la obra, para los mismos se utilizará cañería de polipropileno especial, con unión entre piezas mediante enchufe sellado con anillo de caucho siliconado.

Las bocas de acceso tendrán contratapas herméticas y tapas aseguradas con elementos de fijación resistentes a la corrosión, diseñadas en forma que no puedan ser retiradas o removidas con herramientas usuales.

Antes de la realización de las tareas correspondientes, la Cooperativa de Trabajo presentará muestras de los materiales a utilizar para ser aprobados por la Inspección, los mismos serán de "primera calidad" y de marca reconocida en plaza.

Cuando se ubiquen cañerías apoyadas en terreno se apoyarán en toda su longitud sobre hormigón.

### 13.4 Provisión de agua

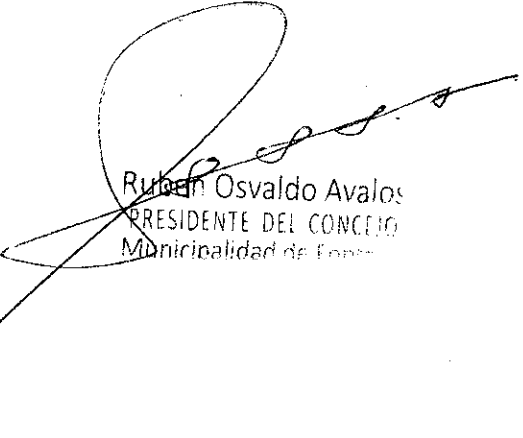
Se hará conexión de agua de red pública.

#### Servicio a tanques

El servicio a tanques se dará directa de red. Contará con un tanque de Bombeo de 1000 lts. El mismo se colocará por debajo de la torre de mampostería.

  
Gilda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

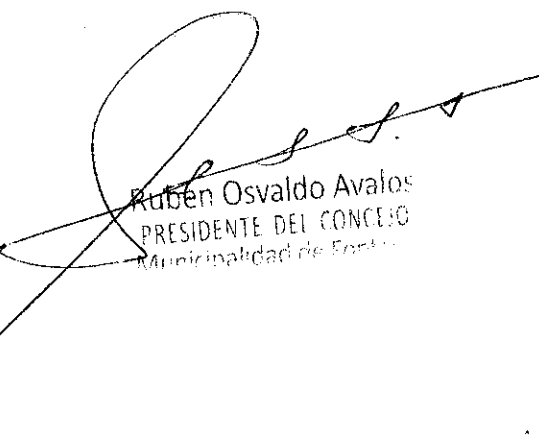


  
Rubén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

- 1.5 **Determinación del equipo de bombeo**  
Se hará por cálculo en función del caudal a elevar y a la altura manométrica.
- 1.6 **Tanques de reserva**  
Se colocarán dos tanques de Reserva de capacidad 1.000lts c/u.
- 1.7 **Desagües cloacales:**  
Se adoptará el sistema Dinámico, conexión a Red pública Cloacal.
- 1.8 **Salida de desagüe cloacal a red**  
Se hará evitando contrapendientes y formando 90° con la línea municipal. Se ubicará la salida bajo tierra separada como mínimo 0,80m. del eje divisorio del predio. Para comenzar con la instalación se verificará el nivel de la conexión externa. Las cañerías se asentarán sobre hormigón.
- 3.9 **Acceso a cañería principal**  
Toda cañería principal llevará una cámara de inspección ubicada a no más de 10m. de la línea municipal. Los tramos, por razones de limpieza, deberán ser accesibles por tramos no mayores a 15m.
- 3.10 **Grifería mesadas**  
Se deberán colocar juegos de griferías para bachas del tipo de transferencia, de dos volantes y pico "cuello de cisne" modelo standard, cromada, las mismas serán "primera calidad" y marca reconocida en plaza. Se presentarán muestras antes de su colocación, para ser aprobadas por la Inspección de Obras.
- 3.11 **Provisión y colocación de bachas de acero inoxidable para mesadas**  
Se deberán colocar bachas de acero inoxidable AISI 316 liso, espesor 1,25 mm., las medidas se seleccionarán de acuerdo a los usos.
- 13.12 **Artefactos sanitarios**  
Se colocarán artefactos sanitarios de primera calidad y marca reconocida en plaza. En baños para discapacitados se respetará la norma vigente nacional y local (ley 24314, decreto reglamentario 914/97).
- 13.1 **Griferías**  
Se utilizarán griferías de primera calidad modelo estándar o similar.
- 14. **SERVICIO CONTRA INCENDIOS**  
Se dispondrán matafuegos tipo ABC para cada local que lo requiera y/o según reglamentos vigentes.
- 15. **DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**  
El profesional habilitado para el proyecto y la conducción técnica/dirección de obra designado por el organismo ejecutor responsable del proyecto CIC (municipio / provincia) previo al inicio de obra deberá realizar el correspondiente legajo técnico aprobado por los organismos institucionales competentes y el legajo de obra que será la documentación respaldatoria para todo el proceso de ejecución; extendiendo copia del mismo para su entendimiento a la cooperativa de trabajo que realice la correspondiente ejecución de obra, este último estará conformada como mínimo por la siguiente documentación:
  - Desarrollo general del proyecto (planta de arquitectura, cortes, vistas, planta de techo, volumetría, etc)
  - Pliego de especificaciones técnicas.
  - Cronograma de avance y certificación de obras (8 meses como máximo)
  - Plano de Replanteo
  - Planta de estructura.
  - Planta indicativa de la carpintería con detalle y planilla de referencia.

  
 Gilda Gabriela Rolón  
 SECRETARIA DEL CONCEJO  
 Municipalidad de Fontana



  
 Rubén Osvaldo Avalos  
 PRESIDENTE DEL CONCEJO  
 Municipalidad de Fontana

- Plano de Instalación Eléctrica.
- Plano instalación de gas natural, si la hubiere con artefactos a instalar en cada sector.
- Plano y de Instalación Sanitaria: alimentación de agua fría y caliente; red cloacal ; desagües pluviales
- Plano de instalación eléctrica
- Detalles constructivos que se consideren necesarios para el entendimiento del trabajo a realizar.

Durante la marcha de los trabajos la Inspección de Obra, podrá solicitar la información técnica puntualizada anteriormente u otras que se consideren necesarias para aportar al proceso de ejecución y el responsable de obra deberá facilitarla y/o confeccionarla.

## 16. VARIOS

### **Limpeza diaria, periódica y final de obra. Equipos, Seguros, etc.**

La limpieza diaria, periódica y final de la obra, incluso de las áreas vecinas que resulten perjudicadas; estarán a cargo de la Cooperativa de Trabajo.

Los equipos, herramientas, insumos, etc., serán provistos en su totalidad por la Cooperativa de Trabajo, la que tiene a su cargo la responsabilidad de proveer, reponer, y cuidar lo acopiado en obra, necesario para la ejecución de las tareas a realizar.

El Seguro de Vida de los asociados estará a cargo de la Cooperativa de Trabajo; y el Seguro de Responsabilidad Civil frente a Terceros por el tiempo que dure la obra, estará a cargo del organismo ejecutor responsable (Municipio - Pcia.), no pudiendo iniciar los trabajos hasta que no se hayan contratado las correspondientes pólizas.

El cuidado de la obra y/o obrador, será responsabilidad de la Cooperativa de Trabajo, para los casos donde sea necesaria vigilancia adicional se acordará con el Organismos Ejecutor responsable.

**EL/LOS PROYECTOS LOCALES SE AJUSTARÁN A LEGISLACIÓN NACIONAL Y LOCAL VIGENTE DE EDUCACIÓN, SALUD, DISCAPACIDAD (LEY NACIONAL 24314, DECRETO REGLAMENTARIO 914/ 97) Y OTROS SEGÚN VIGENCIA.**

M.M.O. Rafael Ojeda  
SECRETARIO  
Obras y Servicios Públicos  
Municipalidad de Fontana

DIRECCION NACIONAL DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA - MDSN - PROYECTO CIC

dirpatrimoniocomunitario@yahoo.com.ar Av.de Mayo 869 piso 6 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. CP. 1084 Tel: (011) 41214727 / 41214754

Gilda-Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

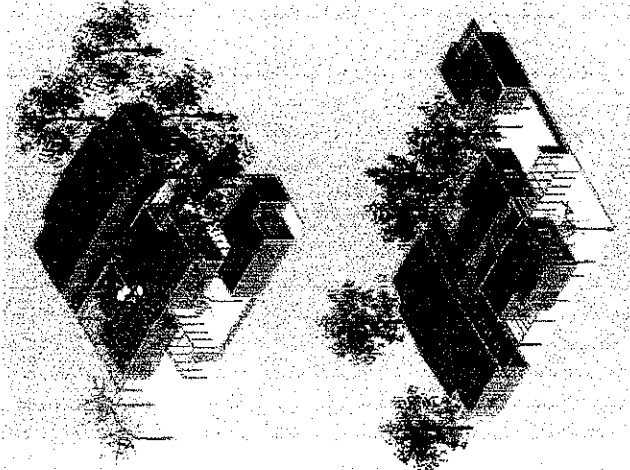
3,00 metros

0,20 m

# CENTRO INTEGRADOR COMUNITARIO

MUNICIPALIDAD DE .....

**SUPERFICIE CUBIERTA:** 317 m<sup>2</sup>  
**MONTO DE OBRA:** \$.....  
**PLAZO DE OBRA:** 8 MESES



2,00 metros

**EMPRESA CONSTRUCTORA COOPERATIVA DE TRABAJO**  
NOMBRE .....  
Matrícula N° .....

**RESPONSABLE TÉCNICO**  
Arq.....  
Matrícula N° .....

1,37 m

**COORDINACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE PROYECTO CIC**  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA (MDSN)**



MINISTERIO de **DESARROLLO SOCIAL**  
PRESIDENCIA de la NACION

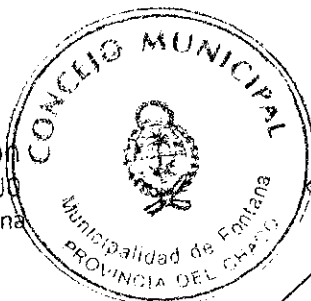
**PRESIDENCIA DE LA NACION ARGENTINA**

1,10 metros

1,90 metros

0,40 m

Gilda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

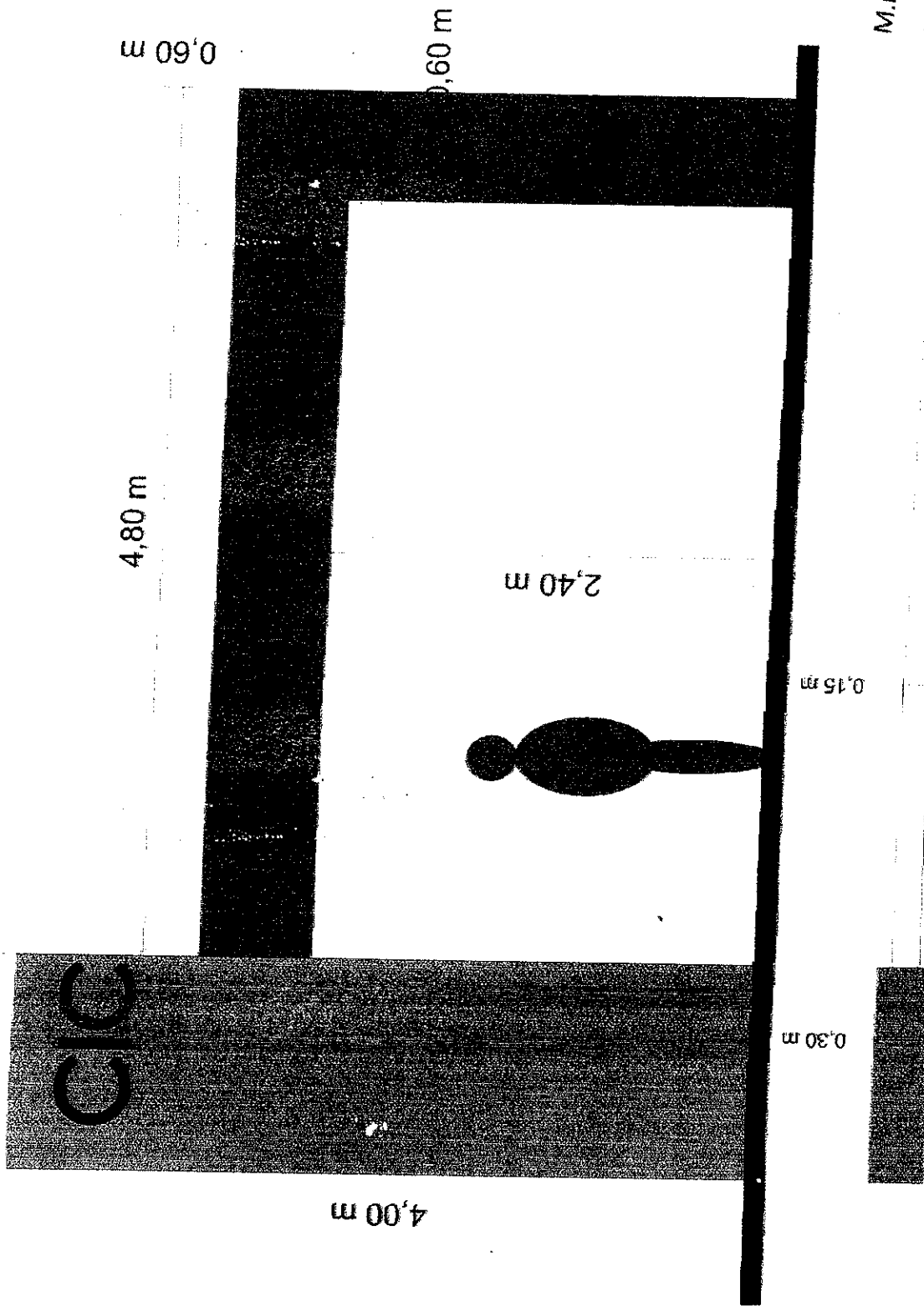


Ruben Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

M.M.O. Rafael Ojeda  
SECRETARIO  
Obras y Servicios Públicos  
Municipalidad de Fontana

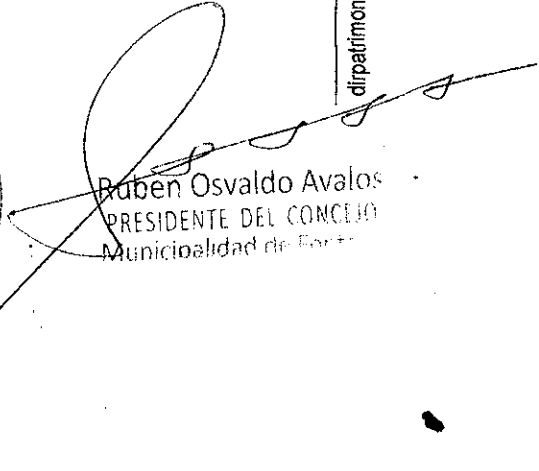
18. MODELO DE PLACA Y MARQUESINA INGRESO PRINCIPAL (en ingresos secundarios en 4 este elemento)

1,20 m



  
Gilda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

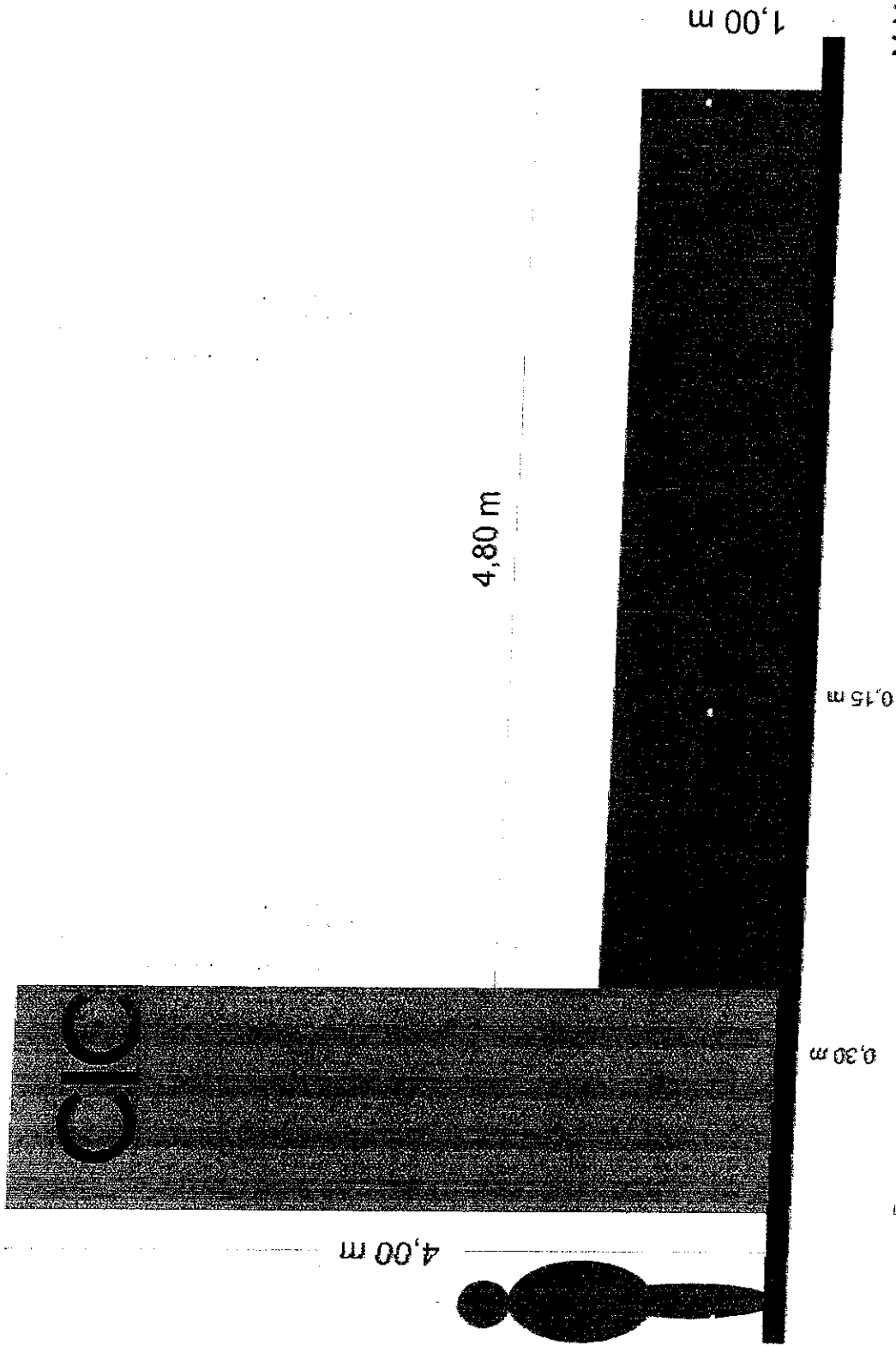


  
Rubén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

M.M.O. Rafael Ojeda  
SECRETARIO  
Obras y Servicios Públicos  
Municipalidad de Fontana

dirpatrimoniocomunitario@yahoo.com.ar  
DIRECCION NACIONAL DE COMUNICACION ESTRATEGICA - MDSN - PROYECTO CIC  
Av. de Mayo 868 piso 6 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. CP. 1084 Tel: (011) 41214727 / 41214784

19. MODELO DE PLACA Y TAPIAL ALTERNATIVO PARA INGRESO PRINCIPAL (en ingresos secundarios va 1 solo elemento)  
1,20 m



*Gilda Gabriela Rolón*  
Gilda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



*Ruben Osvaldo Avalos*  
RUBEN OSVALDO AVALOS  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

M.M.O. Rolón, Gilda  
SECRETARIA  
Obras y Servicios Públicos  
Municipalidad de Fontana

DIRECCION NACIONAL DE COMUNICACION ESTRATEGICA - MDSN - PROYECTO CIC  
Av. de Mayo 869 piso 6 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. CP. 1084 Tel: (011) 41214727 / 41214754

dirpatrimoniocomunitario@yahoo.com.ar



# Municipalidad de Fontana

OBRA Centro Integrador Comunitario - CIC

LUGAR: B° 444 Viviendas - FONTANA

## RESUMEN DE INVERSIONES PROYECTO CIC RURAL

A	RESUPUESTO TOTAL PROYECTO - MATERIALES SIN ACTUALIZAR	\$	584.210,00
B	RESUPUESTO TOTAL PROYECTO - MATERIALES - ACTUALIZADO-Marzo 2014	\$	881.697,99
C	RESUPUESTO TOTAL PROYECTO - MANO DE OBRA	\$	345.600,00
D	RESUPUESTO TOTAL ( Indumentarias y elementos de Seguridad - herramientas - Gastos Operativos, Obrados - Fletes, etc. )	\$	37.000,00
E	RESUPUESTO TOTAL PROYECTO (Seguro de Vida - Contador - Técnico - Gastos Administrativos )	\$	89.040,00

F

I

DIFERENCIAS: MATERIALES ACTUALIZADOS = ( B - A ) \$ 297.487,99


II

M.M.O. Rafael Oleda  
SECRETARIO  
Obras y Servicios Públicos  
Municipalidad de Fontana

Gilda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



Rúben Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

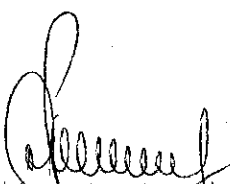
  
Dra. Cecilia Fernández Almendro  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Fontana



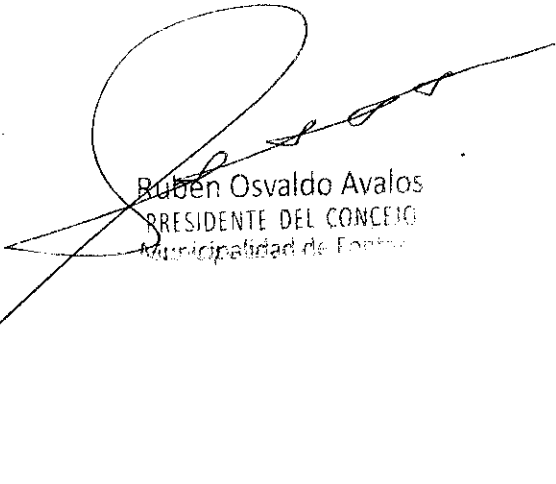
  
ANTONIO JOSÉ RODAS  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

## **CÓMPUTOS y PRESUPUESTO - Materiales**

---

  
Gilda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



  
Rubén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



# Municipalidad de Fontana

## COMPUTO Y PRESUPUESTO ( Materiales ) OBRA: Centro Integrador Comunitario - CIC LUGAR: B° 444 Viviendas - FONTANA

1	MAMP. FUNDAC. LAD. COM. - 0,15m	m3	1,13	\$	694,69	\$	783,40	0,09%
2	MAMP. FUNDAC. LAD. COM. - 0,20m	m3	7,25	\$	794,63	\$	5.760,43	0,65%
3	MAMP. FUNDAC. LAD. COM. - 0,30m	m3	1,77	\$	770,42	\$	1.361,79	0,15%
4	MAMP. ELEVACION LAD. COM. - 0,15m	m3	14,50	\$	694,69	\$	10.072,31	1,14%
5	MAMP. ELEVACION LAD. COM. - 0,20m	m3	112,21	\$	704,63	\$	89.165,43	10,11%
6	MAMP. ELEVAC. LAD. COM. - 0,30m	m3	13,19	\$	770,42	\$	10.157,99	1,15%
7	MAMP. LADRILLO CERAMICO ( 8 x 18 x 25 )	m2	8,28	\$	121,50	\$	1.006,02	0,11%
8	DINTELES Y REFUERZOS ( 2 Fe 6mm, concreto )	ml	639,80	\$	11,28	\$	7.216,94	0,82%
<b>SUBTOTAL</b>								
					19,76	\$	7.054,32	0,80%
1	INTERIOR COMPLETO C/AZOTADO IMP.	m2	357,00	\$	12,27	\$	3.151,67	0,36%
2	INTERIOR S/AZOTADO	m2	256,86	\$	25,17	\$	4.044,82	0,46%
3	EXT. COMP. C/AZOTADO IMP.	m2	160,70	\$	2,53	\$	1.022,37	0,12%
4	JUNTA ENRASADA	m2	404,10	\$	17,51	\$	1.978,63	0,22%
5	REVOQUE BAJO REVESTIMIENTO	m2	113,00	\$		\$		
<b>SUBTOTAL</b>								
					259,36	\$	14.002,85	1,59%
1	H° p° S/TERRENO NATURAL ( esp.:12cm ) - interior	m2	119,55	\$	53,99	\$	6.454,50	0,73%
2	H° p° S/TERRENO NATURAL ( esp.:12cm ) - vda. Patio - Acceso	m2		\$		\$		
<b>SUBTOTAL</b>								
					107,46	\$	27.870,83	3,16%
1	PISO CERAMICO	m2	259,36	\$	19,42	\$	4.952,10	0,56%
2	ZOCALO CERAMICO	m2	119,55	\$	191,69	\$	22.916,54	2,60%
3	LOSETA DE H° 40 X 40	m2		\$		\$		
<b>SUBTOTAL</b>								
					224,84	\$	5.621,00	0,64%
1	PERFIL "C" Chapa 2mm 2 x(200-70-20-2,5)- VM1	ml	13,20	\$	64,60	\$	852,72	0,10%
2	PERFIL "C" Chapa 2mm 1 x (120-70-20-2,5) - VM2	ml	329,80	\$	56,54	\$	19.306,49	2,19%
3	PERFIL "C" Chapa 2mm (80-50-15-2) - CM	m2	299,67	\$	170,82	\$	51.189,63	5,81%
4	CHAPA G° Nº 25 - SINUSOIDAL	m2	62,00	\$	56,53	\$	3.504,86	0,40%
5	CANAleta - CHAPA G° Nº 24	ml	30,00	\$	53,99	\$	1.619,70	0,18%
6	BAJADA CH° G° Nº 24 (14x8cm)	ml		\$		\$		
7	REJILLA VENTILACION (15x30cm)	U	16,00	\$	23,99	\$	383,84	0,04%

*Gilda Gabriela Rolón*  
Gilda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana.



*Ruben Osvaldo Avalos*  
Ruben Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana.



# Municipalidad de Fontana

## COMPUTO Y PRESUPUESTO ( Materiales ) OBRA: Centro Integrador Comunitario - CIC LUGAR: B° 444 Viviendas - FONTANA

SUBMATERIA		CANTIDAD		VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL		PORCENTAJE	
1	MAMP. FUNDAC. LAD. COM. - 0,15m	m3	1,13	\$	694,69	\$	783,40		0,09%
2	MAMP. FUNDAC. LAD. COM. - 0,20m	m3	7,25	\$	794,63	\$	5.760,43		0,65%
3	MAMP. FUNDAC. LAD. COM. - 0,30m	m3	1,77	\$	770,42	\$	1.361,79		0,15%
4	MAMP. ELEVACION LAD. COM. - 0,15m	m3	14,50	\$	694,69	\$	10.072,31		1,14%
5	MAMP. ELEVACION LAD. COM. - 0,20m	m3	112,21	\$	794,63	\$	89.165,43		10,11%
6	MAMP. ELEVACION LAD. COM. - 0,30m	m3	13,19	\$	770,42	\$	10.157,99		1,15%
7	MAMP. LADRILLO CERAMICO ( 8 x 18 x 25 )	m2	8,28	\$	121,50	\$	1.006,02		0,11%
8	DINTELES Y REFUERZOS ( 2 Fe 6mm, concreto )	ml	639,80	\$	11,28	\$	7.216,94		0,82%
<b>REVOQUE</b>									
1	INTERIOR COMPLETO C/AZOTADO IMP.	m2	357,00	\$	19,76	\$	7.054,32		0,80%
2	INTERIOR S/AZOTADO	m2	256,86	\$	12,27	\$	3.151,67		0,36%
3	EXT. COMP. C/AZOTADO IMP.	m2	160,70	\$	25,17	\$	4.044,82		0,46%
4	JUNTA ENRASADA	m2	404,10	\$	2,53	\$	1.022,37		0,12%
5	REVOQUE BAJO REVESTIMIENTO	m2	113,00	\$	17,51	\$	1.978,63		0,22%
<b>PISO</b>									
1	H° P° S/TERRENO NATURAL (esp.:12cm) - interior	m2	259,36	\$	53,99	\$	14.002,85		1,59%
2	H° P° S/TERRENO NATURAL (esp.:12cm) - vda. Patio - Acceso	m2	119,55	\$	53,99	\$	6.454,50		0,73%
<b>PISO Y ZÓCALOS</b>									
1	PISO CERAMICO	m2	259,36	\$	107,46	\$	27.870,83		3,16%
2	ZÓCALO CERAMICO	ml	255,00	\$	19,42	\$	4.952,10		0,56%
3	LOSETA DE H° 40 x 40	m2	119,55	\$	191,69	\$	22.916,54		2,60%
<b>PERFILES Y CANALETAS</b>									
1	PERFIL "C"-Chapa 2mm 2 x(200-70-20-2,5)- VM1	ml	25,00	\$	274,84	\$	5.621,00		0,64%
2	PERFIL "C"- Chapa 2mm 1 x (120-70-20-2,5) - VM2	ml	13,20	\$	64,60	\$	852,72		0,10%
3	PERFIL "C"-Chapa 2mm (80-50-15-2)- CM	ml	329,80	\$	58,54	\$	19.306,49		2,19%
4	CHAPA G° Nº 25 - SINUSOIDAL	m2	299,67	\$	170,82	\$	51.189,63		5,81%
5	CANALETA - CHAPA G° Nº 24	ml	62,00	\$	56,53	\$	3.504,86		0,40%
6	BAJADA CH° G° Nº 24 (14x8cm)	ml	30,00	\$	53,99	\$	1.619,70		0,18%
7	REJILLA VENTILACION (15x30cm)	U	16,00	\$	23,99	\$	383,84		0,04%

Gilda Gabriela Colón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



Ruben Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

**COMPUTO Y PRESUESTO ( Materiales )**  
**OBRA: Centro Integrador Comunitario - CIC**  
**LUGAR: B° 444 Viviendas - FONTANA**

C/ ESTRUCTURA COMPLETA		C/ ESTRUCTURA COMPLETA		C/ ESTRUCTURA COMPLETA		
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PORCENTAJE	
1	REVOQUE APLICADO BAJO LOSA	m2	23,52 \$	22,49 \$	528,96	0,06%
2	PLACAS DE YESO (60x60) C/ ESTRUCTURA COMPLETA	m2	259,36 \$	156,01 \$	40.462,75	4,59%
1	AZULEJOS 15 x 15 - color blanco	m2	113,00 \$	39,47 \$	4.460,11	0,51%
1	P1 ( 1,20 x 2,05 ) S/DOC. TECNICA	U	4,00 \$	3.671,38 \$	14.685,52	1,67%
2	P2 ( 1,20 x 2,05 ) S/DOC. TECNICA	U	2,00 \$	3.671,38 \$	7.342,76	0,83%
3	P3 ( 0,90 x 2,05 ) S/DOC. TECNICA	U	1,00 \$	2.728,83 \$	2.728,83	0,31%
4	P4 ( 0,85 x 2,05 ) S/DOC. TECNICA	U	2,00 \$	2.962,25 \$	5.924,50	0,67%
5	P5 ( 0,80 x 2,05 ) S/DOC. TECNICA	U	2,00 \$	2.788,00 \$	5.576,00	0,63%
6	P6 ( 0,70 x 1,50 ) S/DOC. TECNICA	U	4,00 \$	2.023,00 \$	8.092,00	0,92%
7	P7 ( 1,00 x 2,05 ) S/DOC. TECNICA	U	1,00 \$	3.485,01 \$	3.485,01	0,40%
8	P8 ( 0,80 x 2,05 ) S/DOC. TECNICA	U	8,00 \$	825,00 \$	6.600,00	0,75%
9	P9 ( 0,75 x 2,05 ) S/DOC. TECNICA	U	2,00 \$	800,00 \$	1.600,00	0,18%
10	P10 ( 1,00 x 2,05 ) S/DOC. TECNICA	U	1,00 \$	3.485,01 \$	3.485,01	0,40%
11	V1 ( 1,30 x 1,00 ) S/DOC. TECNICA	U	8,00 \$	1.217,45 \$	9.739,60	1,10%
12	V2 ( 1,00 x 1,00 ) S/DOC. TECNICA	U	9,00 \$	1.052,39 \$	9.471,51	1,07%
13	V3 ( 1,30 x 0,80 ) S/DOC. TECNICA	U	2,00 \$	1.104,66 \$	2.209,32	0,25%
14	V4 ( 0,65 x 1,05 ) S/DOC. TECNICA	U	2,00 \$	707,32 \$	1.414,64	0,16%
15	V5 ( 0,65 x 0,40 ) S/DOC. TECNICA	U	5,00 \$	713,30 \$	3.566,50	0,40%
16	V6 ( 2,50 x 2,05 ) S/DOC. TECNICA	U	2,00 \$	2.463,00 \$	4.926,00	0,56%
17	V7 ( 1,65 x 2,05 ) S/DOC. TECNICA	U	2,00 \$	1.254,60 \$	2.509,20	0,28%
19	V8 ( 1,00 x 1,00 ) S/DOC. TECNICA	U	1,00 \$	646,60 \$	646,60	0,07%
18	PR1 ( 1,00 x 2,00 ) S/DOC. TECNICA	U	1,00 \$	2.846,00 \$	2.846,00	0,32%
19	PR2 ( 1,20 x 2,20 ) S/DOC. TECNICA	U	1,00 \$	3.079,99 \$	3.079,99	0,35%
20	PR3 ( 3,00 x 2,20 ) S/DOC. TECNICA	U	1,00 \$	5.580,00 \$	5.580,00	0,63%
21	VIDRIO LAMINADO 3+3MM	m2	49,00 \$	728,90 \$	35.716,10	4,05%

*Gilda Gabriela Rolón*  
 Gilda Gabriela Rolón  
 SECRETARIA DEL CONCEJO  
 Municipalidad de Fontana



*Ruben Osvaldo Avalos*  
 Ruben Osvaldo Avalos  
 PRESIDENTE DEL CONCEJO  
 Municipalidad de Fontana

# Municipalidad de Fontana

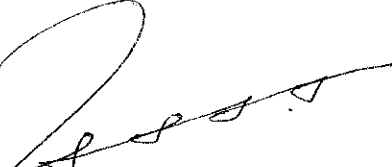
**COMPUTO Y PRESUPUESTO ( Materiales )**  
**OBRA: Centro Integrador Comunitario - CIC**  
**LUGAR: B° 444 Viviendas - FONTANA**

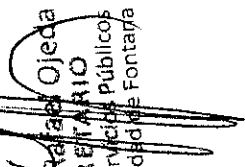
PINTURAS							
1	MUROS INTERIORES	m2	613,86 \$	17,59 \$	10.797,80	1,22%	
2	MUROS EXTERIORES	m2	160,70 \$	20,90 \$	3.358,63	0,38%	
3	MUROS C/LADRILLO VISTO	m2	404,10 \$	15,20 \$	6.142,32	0,70%	
4	CARPINTERIA ESMALTE SINTÉTICO	m2	15,00 \$	16,95 \$	254,25	0,03%	
5	LATEX P/ CIELO RASO	m2	23,52 \$	21,93 \$	515,79	0,06%	
<b>SUBTOTAL PINTURAS \$ 21.068,79 2,39%</b>							
VARIOS							
1	CARTEL IDENTIFICATORIO DEL EDIFICIO	U	1,00 \$	33.000,00 \$	33.000,00	3,74%	
2	TAPIAL ACCESO	GL	1,00 \$	7.744,00 \$	7.744,00	0,88%	
3	CARTEL IDENTIFICADOR LOCALES Y SALIDAS	U	15,00 \$	71,39 \$	1.070,85	0,12%	
4	PLACA CONMEMORATIVA	GL	1,00 \$	2.000,00 \$	2.000,00	0,23%	
5	CERCO CON TEJ. ROMB. Y POSTE RECTO	ML	154,00 \$	149,08 \$	22.958,32	2,60%	
6	MESADA DE GRANITO NATURAL	m2	6,18 \$	1.633,50 \$	10.095,03	1,14%	
7	PERGOLADO METALICO	m2	63,98 \$	582,20 \$	37.249,16	4,22%	
8	CAMPANA Y CONDUCTO DE CH* P/ COCINA	U	2,00 \$	3.330,00 \$	6.660,00	0,76%	
9	BASUREROS	U	3,00 \$	726,00 \$	2.178,00	0,25%	
10	BANCOS	U	9,00 \$	1.452,00 \$	13.068,00	1,48%	
<b>SUBTOTAL VARIOS \$ 126.023,36 1,43%</b>							
INSTALACIONES							
15.1	SANITARIA S/ PROYECTO	GL	1,00 \$	65.875,10 \$	65.875,10	7,47%	
15.2	INSTALACION GAS	GL	1,00 \$	8.965,00 \$	8.965,00	1,02%	
15.3	CONTRA INCENDIO - MATAFUEGO TRICLASE ABC (5kg)	GL	1,00 \$	5.400,62 \$	5.400,62	0,61%	
15.4	ELECTRICA S/ PROYECTO	GL	1,00 \$	57.710,13 \$	57.710,13	6,55%	
<b>SUBTOTAL INSTALACIONES \$ 137.950,85 15,65%</b>							

**PRECIO TOTAL \$ 88.697,99**

  
 Gilda Gabriela Rolón  
 SECRETARIA DEL CONCEJO  
 Municipalidad de Fontana

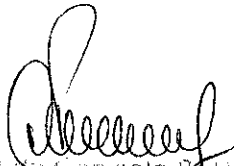


  
 Ruben Osvaldo Avalos  
 PRESIDENTE DEL CONCEJO  
 Municipalidad de Fontana

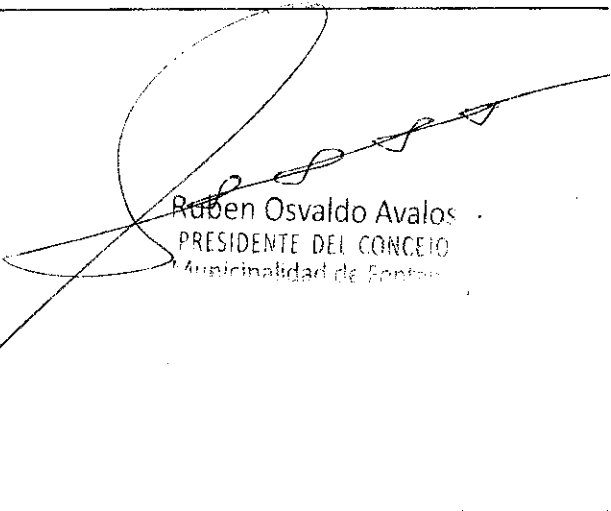
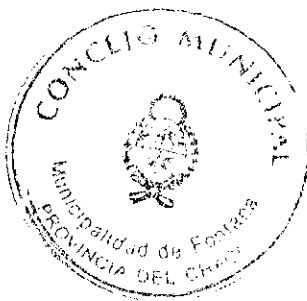
  
 M.M.O. Rafael Ojeda  
 SECRETARIO  
 Obras y Servicios Públicos  
 Municipalidad de Fontana

# LISTADOS DE MATERIALES DE OBRA EN GENERAL

---



Lidia Gaorteta Rion  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



Ruben Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



**Municipalidad  
de Fontana**

COMPUTO Y PRESUPUESTO ( Materiales )


OBRA: Centro Integrador Comunitario - CIC

LUGAR: B° 444 - FONTANA

INSUMOS DE MATERIALES - OBRA CIC				
N°	DESIGNACION	Unidad	CANTIDAD TOTAL	PRECIO
TRABAJOS PRELIMINARES		GL		\$ 6.724,82
	CARTEL DE OBRA	U	1,00	
ALBANELERIA - HORMIGONES - HIERROS - REVOQUES - CONTRAPISOS		GL		\$ 224.466,94
	Ladrillo común de 0,15 ( 12,5 x 26 x 5 )	Un.	11300,00	
	Ladrillo común de 0,20 ( 16,5 x 26 x 5 )	Un.	32000,00	
	Ladrillo cerámico ( 8 x 18 x 25 )	Un.	174,00	
	Cemento MINETTI x 50 kg	Bolsa	550,00	
	Arena x 5m3	M³	157,00	
	Cal FGH 25 kg	Bolsa	663,00	
	Piedra Partida 1/3	M³	35,00	
	Cascote de ladrillo	M³	35,00	
	Brea Asfáltica x 1 kg	Kg.	35,00	
	Pintura Asfáltica EG3 SOLVENTE X 18 litros			
	Hierros - Alambres - Clavos			
	Hierro 12 mm. - 0,888 kg	Barra	19,00	
	Hierro 10 mm. 0,617 kg	Barra	113,00	
	Hierro 8 mm. 0,39 kg	Barra	99,00	
	Hierro 6 mm. - 0,22 kg	Barra	294,00	
	Hierro 4,2 mm. -	Barra	29,00	
	Alambres	Kg.	3,00	
	Alambre negro para atar N° 16 ( 60ml )	Kg.	50,00	
	Alambre GALV N° 12 ( 20ml )	Kg.	30,00	
	Clavos 2"	Kg.	7,00	
	Clavos	Kg.	4,00	
	MADERAS			
	Madera pino para encofrado 1"	M²	40,00	
	Tirantes de madera para replanteo	ML	20,00	
LOSA DE VIGUETAS		GL		\$ 10.111,26
	VIGUETA Pretensada 3 ml	U	17,00	
	Ladrillos cerám.(12 x 18 x 25)	Un.	290,00	
	Malla cima - hierro 4,2 mm ( 0,15 x 0,15 ) - 2 x 3	M2	21,00	
AISLACIONES		GL		\$ 20.457,35
	Membrana Aluminizada 3mm	m2	20,00	
	Lana de vidrio bajo cubierta	m2	299,67	
	Hidrofugo x 5 kg	Kg.	140,00	
	Pintura Asfáltica EG3 SOLVENTE X 18 litros	Lts.	8,00	
PISOS Y ZÓCALOS		GL		\$ 55.739,47
	CERAMICO 20 x 20	M2	273,00	
	ZÓCALO CERAMICO 30	ML	268,00	
	Loseta de H°A° (50 x 50) - LISA	M2	126,00	
	Pastina - pisos y zócalos	Kg.	249,00	
PERFORACIONES		GL		\$ 82.478,24
	Hierro 4,2mm. anclaje	Barra	4,00	
	Electrodos 2,5mm para trabajos en obra	Kg.	92,00	
	PERFIL "C"-Chapa 2mm 2 x(200-70-20-2,5)- VM1	ML	50,00	
	PERFIL "C"-Chapa 2mm (80-50-15-2)- CM	ML	330,00	
	PERFIL "C"-Chapa 2mm 1x(120-50-15-2)	ML	14,00	
	Perfil "L" (2" x 3/16) - anclaje p/ correa de perfil "C"- soldado	Un.	5,00	
	CHAPA G° N° 24 - LISA	M2	0,00	
	CHAPA G° N° 24 - SINUSOIDAL	M2	315,00	
	TORNILLO AUTOPERFORANTE	Un.	1799,00	
	REJILLA VENTILACION (15x30cm)	Un.	16,00	
	Canaletas	ML	62,00	
	Chapa G° N° 24 lisa	M2	31,00	
	Plegado de chapa	KG	155,00	
	Estañado,remachado (unión, pico y tapas )	\$	62,00	
	Grampas para soporte canaleta - Planch. p/emp. 32cm (5/8"x1/8")	Un.	68,00	
	Varilla de chapa N° 24 (1"x 35cm) con remache de 5mm p/ sop. sup. de	Un.	68,00	

  
Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



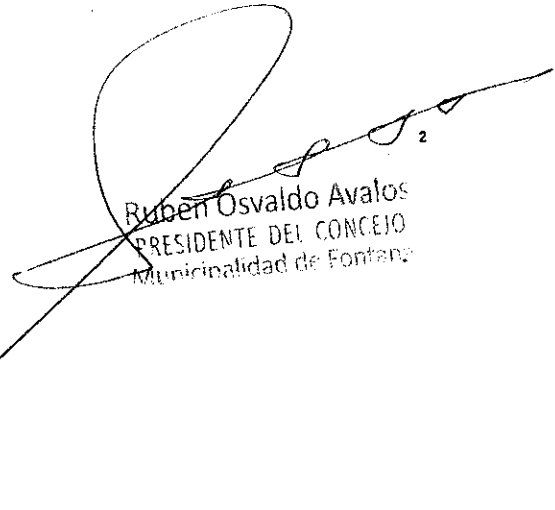
  
Rubén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

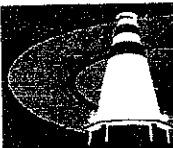
COMPUTO Y PRESUPUESTO ( Materiales )  
OBRA: Centro Integrador Comunitario - CIC  
LUGAR: B° 444 - FONTANA

INSUMOS DE MATERIALES - OBRA CIC				
N°	DESIGNACION	Unidad	CANTIDAD TOTAL	PRECIO
	Bajadas	ML	30,00	
	Chapa G° N° 24 lisa	M2	14,00	
	Plegado de chapa	S	75,00	
	Remachado (uniones y pico de bajada )	S	30,00	
	Grampa p/bajada planchuela 5/8x1/8- t/omega para atornillar	Un.	27,00	
	Taco fisher 10mm c/ tornillo	Un.	60,00	
	Cuchara de limpieza	Un.	9,00	
CIELOS/BAJAS			GE	\$ 40.993,71
	Alambre G° N° 16 P/ atar	Kg.	30,00	
	LANA DE VIDRIO 38mm	M2	315,00	
	PLACAS DE YESO MATERIALES - COLOCADOS	M2	260,00	
REVESTIMIENTO			GE	\$ 4.460,11
	AZULEJOS SAN LORENZO BLANCO (15x 15)	M2	130,00	
	Pegam. tipo Klaukol imp.	KG	226,00	
	Pastina	KG	23,00	
VARIOS			GE	\$ 136.023,36
	LETRAS IDENTIFICATORIAS Fe°	U	1,00	
	CARTEL INDICADOR DE LOCALES	U	15,00	
	TIRAFONDO CON TACO PLASTICO	U	60,00	
	PLACA CONMEMORATIVA	U	2,00	
	CERCO PERIMETRAL	ml	154,00	
	MESADA DE GRANITO NATURAL	M2	7,00	
	PERGOLADO METALICO	m2	64,00	
	CAMPANA Y CONDUCTO DE CH° P/COCINA	U	2,00	
	BASUREROS	U	3,00	
	BANCOS	U	9,00	
PINTURAS			GE	\$ 24.068,79
	Pintura silicona IMPERMEABILIZANTE ACRILICO	Lts.	80,00	
	Acido muriático X 5 LITROS	Lts.	40,00	
	Pintura látex INTERIOR - PLAVIPINT	Lts.	130,00	
	Pintura látex EXTERIOR	Lts.	40,00	
	Fijador sellador X 10 LITROS ( 30 litros de agua )	Lts.	120,00	
	Antióxido rojo / negro X 4 LITROS	Lts.	4,00	
	PINTURA 2 EN 1	Lts.	20,00	
	Pintura Esmalte sintético blanco PLAVICON	Lts.	4,00	
	Aguarrás	Lts.	10,00	
	Thiner	Lts.	40,00	
	Enduido interior exterior x 10 LITROS	Lts.	20,00	
	Pincel N° 15	Un.	5,00	
	Pincel N° 30	Un.	10,00	
	Rodillo N° 22 - Lana	Un.	10,00	
	Lija fina	Un.	50,00	
	Lija fina al agua N° 220	Un.	50,00	
	Lija mediana	Un.	50,00	
	Lija gruesa	Un.	50,00	
	Entonador - 120 cm2 (color a determinar)	Un.	65,00	
	Cepillo de acero con mango	U	3,00	
	Cepillo plástico	U	3,00	
	Guantes de goma	U	3,00	
	Virutas de acero T/ Grande	Bol	10,00	
CARPINTERIAS-VIDRIOS			GE	\$ 141.225,00
	Pegamento t/fastik transp.	Un.	10,00	
	VIDRIOS LAMINADOS 3 +3MM	M2	49,00	
	P1 ( 1,20 x 2,05 ) S/DOC. TECNICA	U	4,00	
	P2 ( 1,20 x 2,05 ) S/DOC. TECNICA	U	2,00	
	P3 ( 0,90 x 2,05 ) S/DOC. TECNICA	U	5,00	

  
Gilda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



  
Rubén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



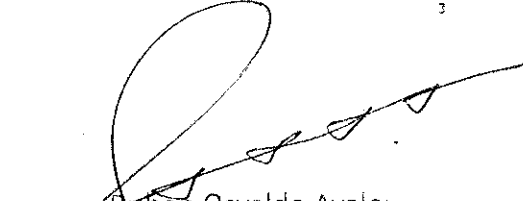
# Municipalidad de Fontana

COMPUTO Y PRESUPUESTO ( Materiales )  
 OBRA: Centro Integrador Comunitario - CIC  
 LUGAR: B° 444 Viviendas - FONTANA

P4 (0,85 x 2,05 ) S/DOC. TECNICA	U		2,00
P5 (0,80 x 2,05 ) S/DOC. TECNICA	U		2,00
P6 (0,70 x 1,50 ) S/DOC. TECNICA	U		4,00
P7 (1,00 x 2,05 ) S/DOC. TECNICA	U		1,00
P8 (0,80 x 2,05 ) S/DOC. TECNICA	U		8,00
P9 (0,75 x 2,05 ) S/DOC. TECNICA	U		2,00
P10 (1,00 x 2,05 ) S/DOC. TECNICA	U		1,00
V1 ( 1,30 x 1,00 ) S/DOC. TECNICA	U		8,00
V2 ( 1,00 x 1,00 ) S/DOC. TECNICA	U		9,00
V3 ( 1,30 x 0,80 ) S/DOC. TECNICA	U		9,00
V4 ( 0,65 x 1,05 ) S/DOC. TECNICA	U		2,00
V5 ( 0,65 x 0,40 ) S/DOC. TECNICA	U		2,00
V6 ( 2,50 x 2,05 ) S/DOC. TECNICA	U		5,00
V7 ( 1,65 x 2,05 ) S/DOC. TECNICA	U		2,00
V8 ( 1,00 x 1,00 ) S/DOC. TECNICA	U		2,00
Pr4 ( 4,60 x 2,50m) - S/ DOC. TÉCNICA	U		1,00
PR1 (1,00 x 2,00 ) S/DOC. TECNICA	U		1,00
PR2 (1,20 x 2,20 ) S/DOC. TECNICA	U		1,00
PR3 (3,00 x 2,20 ) S/DOC. TECNICA	U		1,00
Caño PVC 3,2mm Ø 110mm	ML	\$	80,00
Caño PVC 3,2mm Ø 63mm	ML	\$	28,00
Caño PVC 3,2mm Ø 40mm	ML	\$	1,50
Ramal PPM 45° - Ø63 x 63	U	\$	4,00
Codo pvc 90	U	\$	5,00
Codo pvc 90° 110mm	U	\$	19,00
Codo pvc 90° 40mm	U	\$	12,00
Codo pvc 45° 40mm	U	\$	8,00
Ramal PVC 3,2mm 45° 110 x 110	U	\$	8,00
Ramal PVC 3,2mm 45° 110 x 63	U	\$	6,00
Reduccion excentrica 110 x 63	U	\$	3,00
Curva PVC 3,2mm 90° Ø110	U	\$	11,00
Curva PVC 3,2mm 90° Ø63	U	\$	6,00
Curva PVC 3,2mm 90° Ø40	U	\$	10,00
Codo PVC 45° 63 mm	U	\$	10,00
Codo PVC 90° 63mm	U	\$	10,00
PPA PVC Ø 63mm c/rejilla PVC	U	\$	5,00
PPA PPM Ø63mm c/rejilla Br	U	\$	1,00
Piezas y Accesorios Complementarios	GL	\$	1,00
Inodoro pedestat losa blanca vitrif.	U	\$	7,00
Inodoro pedestat losa blanca vitrif. P/Discapacitado c/asiento y depósi	U	\$	1,00
Lavatorio para discapacitados.	U	\$	1,00
Lavatorio de losa blanca vitrif.	U	\$	6,00
Pil p/Lavat A°1° AISI-304 Ø34x15	U	\$	2,00
Pil p/Cocina A°1° AISI-304 52x32x18	U	\$	4,00
Asiento y tapa de PVC P/I°P°	U	\$	7,00
Mingitorio Losa blanca P/Colgar	U	\$	1,00
BIDET losa blanca Vit.	U	\$	1,00
D°A°1° LOSA BLANCA DE APOYAR	U	\$	7,00
Barral P/IP movil p/discapacitado c/portarrollo de 80 cm	U	\$	1,00
Barral P/IP fijo p/discapacitado	U	\$	1,00

  
 Gladys Gabriela Rolón  
 SECRETARIA DEL CONCEJO  
 Municipalidad de Fontana



  
 Ruben Osvaldo Avalos  
 PRESIDENTE DEL CONCEJO  
 Municipalidad de Fontana





COMPUTO Y PRESUPUESTO ( Materiales )  
 OBRA: Centro Integrador Comunitario - CIC  
 LUGAR: B° 444 - FONTANA

INSUMOS DE MATERIALES - OBRA CIC				
N	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	PRECIO
	Barral P/L° Discapacitado	U	\$ 1,00	
	Portarrollo 15 x 15 C/Rodillo de PVC	U	\$ 7,00	
	Percha Simple	U	\$ 3,00	
	Jabonera 7,5 x 15	U	\$ 7,00	
	Toallero 2 mézulas losa blanca + barral c/prot. Goma	U	\$ 3,00	
	Fuelle inodoro	U	\$ 7,00	
	Termotanque de 80lts	U	\$ 2,00	
	Materiales varios	GL	\$ 1,00	
				\$ 1,00
<b>CANERIAS DE AGUA - GRIFERIAS Y ACCESORIOS</b>				\$ 14.516,10
	CPPM Ø 19	ML	\$ 10,00	
	CPPM Ø 13	ML	\$ 20,00	
	TEE PPM Ø 13	U	\$ 21,00	
	TEE PPM Ø 19	U	\$ 6,00	
	TEE con inserto metal 13mm	U	\$ 10,00	
	CODO 90° HH PPM FF Ø 19	U	\$ 6,00	
	CODO 90° HH PPM FF Ø 13	U	\$ 50,00	
	CODO 90° HH PPM F-R met. Ø 13	U	\$ 20,00	
	JOR BUJE REDUCCION PPM 19 X 13 MM	U	\$ 8,00	
	JOR BUJE REDUCCION PPM 25 X 19 MM	U	\$ 3,00	
	FLOTANTE 13mm	u	\$ 3,00	
	Cupla PPM HH 13mm	u	\$ 10,00	
	Cupla PPM HH 19mm	u	\$ 10,00	
	Union doble conica 19mm PPM	U	\$ 2,00	
	Union doble 13mm	u	\$ 8,00	
	Tapon PPM 13mm	u	\$ 31,00	
	Llave paso Bce. cromo con campana Ø 13mm	U	\$ 9,00	
	Llave paso Bce. cromo con campana Ø 19mm	U	\$ 2,00	
	Conex. Flex. reforzado espiral Bce cromo con roseta p/ conex. agua	U	\$ 30,00	
	Canilla p/ manguera Bce. Cromo	U	\$ 3,00	
	Griferia para PC AF y AC	U	\$ 3,00	
	Griferia para Lavatorio AF y AC	U	\$ 6,00	
	Griferia para ducha AF y AC	U	\$ 1,00	
	Sopapa bce. cromo p/L° con tapa y cadena	U	\$ 6,00	
	Marco y tapa p/nicho LL.P. Acero inox.	U	\$ 1,00	
	Griferia para Bidet	U	\$ 1,00	
	Sifon 63mm	u	\$ 3,00	
				\$ 3.000,00
<b>ALBANILERIA SANITARIA - BORNOS DE OSN - CAMERAS</b>				\$ 12.636,50
	Camara de Inspeccion 60x60 cm	U	\$ 6,00	
	Interceptor de grasas	U	\$ 1,00	
	Piezas y Accesorios Complementarios	GL	\$ 1,00	
	BUJE REDUCCION PPM 75 X 52 MM DIS		\$ 1,00	
<b>TANQUE RESERVA Y DE BOMBEO - CONEXIONES Y ACCESORIOS</b>				\$ 12.636,50
	Tanque. PP BICAPA - 1000lts	U	\$ 3,00	
	COLECTOR COMPLETO	GL	\$ 1,00	
	Colector de PPM Ø 25	U	\$ 1,00	
	Ventilete PPM Ø 38 C/ Malla Bronce	U	\$ 1,00	
	Escalera Jaula metálica	ML	\$ 1,00	
	Valvula Flotante Ø13Br	U	\$ 2,00	
	Colector de Bombeo	GL	\$ 1,00	
	Soporte Tanque Reserva	GL	\$ 1,00	
	Electrobomba 3/4 HP	U	\$ 2,00	
	Piezas y Accesorios Complementarios	GL	\$ 1,00	

*Gilda Gabriela Rolón*  
 Gilda Gabriela Rolón  
 SECRETARIA DEL CONCEJO  
 Municipalidad de Fontana



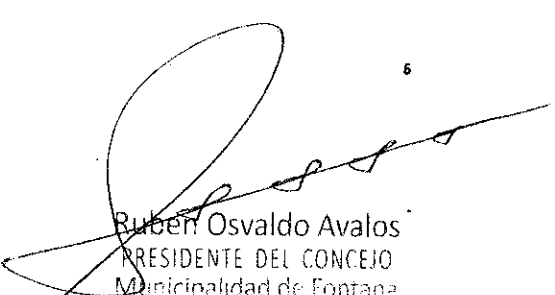
*Ruben Osvaldo Avalos*  
 Ruben Osvaldo Avalos  
 PRESIDENTE DEL CONCEJO  
 Municipalidad de Fontana

COMPUTO Y PRESUPUESTO ( Materiales )  
OBRA: Centro Integrador Comunitario - CIC  
LUGAR: B° 444 - FONTANA

INSUMOS DE MATERIALES - OBRA CIC				
N°	DESIGNACIÓN	Unidad	CANTIDAD TOTAL	PRECIO
INSTALACION GAS			\$ 8.965,00	
CANERIA H° Epoxi, ARTEFACTOS Y COMPLEMENTARIAS			\$ 8.965,00	
	TUBOS DE 45 KG C/ CARGA COMPLETA	U	\$ 2,00	
	CASILLA DE GAS ( Mampost. Losa - revocado )	U	\$ 2,00	
	Manguera y regulador c/Boquilla	U	\$ 2,00	
	REGULADOR 10m3/H ( G.E.F.V.)	U	\$ 2,00	
	LLP Br. Ø 19 PULIDO	U	\$ 1,00	
	LLP Br. Ø 13 PULIDO	U	\$ 3,00	
	Caño negro con prot.epoxi Ø 19	ML	\$ 18,00	
	Caño negro con prot. Epoxi Ø 13	ML	\$ 24,00	
	CODO epoxi Ø 13 HH	Un	\$ 11,00	
	REJA VENTILACION 15 X 30 ESMALTADA 13 MM MALVAR	Un	\$ 2,00	
	ROLLO PAPEL ASFÁLTICO	Un	\$ 10,00	
	GRAMPA PLANCHUELA H° DULCE 19m x 3m c/ bulones	Un	\$ 10,00	
	PINTURA EPOXI	LTS	\$ 1,00	
	MATERIALES VARIOS	GL	\$ 1,00	
CONTRAINCENDIO			\$ 5.400,62	\$ 5.400,62
	MATAFUEGOS TIPO ABC	U	6,00	
			\$ 57.710,13	
CAJAS, CAÑOS, CABLES Y ACCESORIOS			\$ 22.850,05	
	Caja Octogonal Chica - S/P	U	15	
	Caja Octogonal Grande - S/P	U	30,00	
	Caja Rectangular - S/P	U	42,00	
	Caño de PVC 1" Rígido blanco	U	20,00	
	Caño semipesado de H° 1 1/4" - 3 mts.	U	1,00	
	Caño semipesado de H° 3/4" - 3mts.	mts.	30,00	
	Curva 90°	U	1,00	
	Conector H° ( 1 1/4")	U	1,00	
	Conectores H° (3/4)	mts.	400,00	
	Curvas 3/4	U	80,00	
	Cable CU Aislado 1x 1,5mm2 - antillama	U	250,00	
	Cable CU Aislado 1x 2,5mm2 - antillama	mts.	900,00	
	Cable CU Aislado 1x 2,5mm2 bicolor - antillama	mts.	300,00	
	Cable CU Aislado 1x 4mm2 - antillama -	mts.	160,00	
	Cable subterráneo 2 x 4 mm2	mts.	95,00	
	Cable Subterráneo 3 x 1,5mm2	mts.	10,00	
	Cable subterráneo 4 x 10 mm2	mts.	90,00	
	Cable preemsablado 4 x 16mm2	mts.	7,00	
LLAVES, ARTEFACTOS Y ACCESORIOS			\$ 34.860,08	
	Artefacto Acanalado Ext. 1x40 W. (Vacio)	U	30,00	
	Artefacto Acanalado Ext. 2x40 W. (Vacio)	U	8,00	
	Luminaria tortuga con lampara bajo consumo	U	17,00	
	Morcretos P/PRENS.(PKD-16) C/T FUSIBLE	U	3,00	
	Llamadores automaticos para tanque	U	2,00	
	DISyntor TETRAPOLAR 63 Amp.	U	1,00	
	TERMICA TETRAPOLAR 100 Amp	U	1,00	
	Termica tetrapolar 63A	U	3,00	
	Modulo punto combinación	U	1,00	
	Modulo toma	U	12,00	
	Modulo Llave	U	1,00	

  
Glida Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



  
Ruben Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



COMPUTO Y PRESUPUESTO ( Materiales )

OBRA: Centro Integrador Comunitario - CIC

LUGAR: B° 444 Viviendas - FONTANA

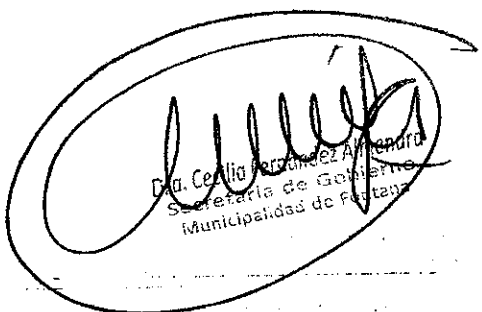
Materiales		
Modulo ciego	U	1,00
Modulo Llave de 16 Amp.	U	1,00
Bastidor de embutir	U	1,00
Llave punto y toma completo con bastidor	U	29,00
Termica Bipolar de 20 Amp.	U	20,00
Termica Bipolar de 25 Amp.	U	15,00
Ventiladores de pared t/industrial - 12"	U	15,00

*[Signature]*  
M.M.O. Rafael Ojeda  
SECRETARIO  
Obras y Servicios Públicos  
Municipalidad de Fontana

*[Signature]*  
Gilda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



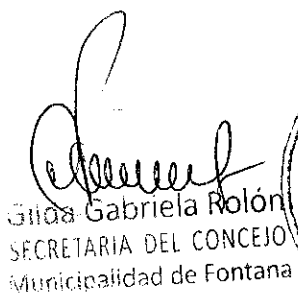
*[Signature]*  
Ruben Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

  
Dña. Cecilia Fernández Añel  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Fontana

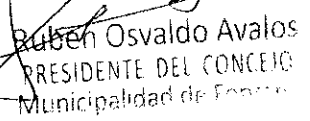


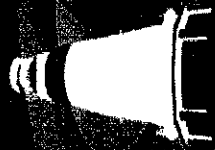
  
ANTONIO JOSÉ RODAS  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

## **PRESUPUESTO - Mano de Obra**

  
Gracia Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



  
Rubén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



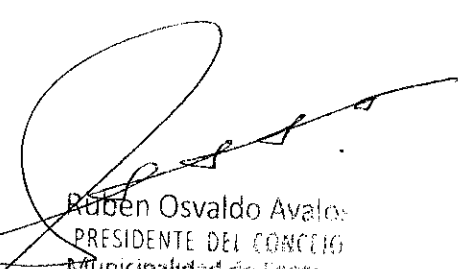
# Municipalidad de Fontana

**COMPUTO Y PRESUPUESTO ( Mano de obra )**  
**OBRA: Centro Integrador Comunitario - CIC**  
**LUGAR: B° 444 Viviendas - FONTANA**

N°	ITEM	COMPUTO		PRECIO Mano de obra	SUBTOTAL	% INC.	TOTAL	% INC.
		Unidad	Cantidad					
<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>								
1	LIMPIEZA DE TERRENO	m2	1.480,00	\$ 0,85	\$ 1.258,00	0,27%	\$ 2.964,69	0,65%
2	REPLANTEO	GL	1,00	\$ 945,70	\$ 945,70	0,20%		
3	CARTEL DE OBRA	U	1,00	\$ 760,98	\$ 760,98	0,16%		
<b>MOVIMIENTOS DE TIERRA</b>								
1	EXCAVACION P/VIGA DE FUNDACION	m3	13,70	\$ 123,00	\$ 1.684,49	0,36%	\$ 6.606,87	1,40%
2	EXCAVACION P/PILOTINES 0,20	U	164,00	\$ 10,78	\$ 1.767,92	0,37%		
3	EXCAVACION P/BASES	m3	25,65	\$ 123,00	\$ 3.154,46	0,67%		
<b>ESTRUCTURAS RESISTENTES</b>								
1	H° A° P/VIGA DE FUNDACION	m3	13,70	\$ 782,04	\$ 10.710,04	2,27%	\$ 43.285,90	9,18%
2	H° A° P/VIGA DE FUNDACION ( 15 x 30 ) - cerco	m3	6,93	\$ 782,04	\$ 5.419,54	1,15%		
3	H° A° P/ PILOTINES - 0,20	m3	6,23	\$ 1.100,82	\$ 6.860,31	1,45%		
4	ENCADENADO SUP. Muro Armado 4 Fe 8mm	ml	203,40	\$ 19,42	\$ 3.950,03	0,84%		
5	ENCADENADO SUPERIOR H° A° TORRE TANQUE	m3	1,13	\$ 1.329,12	\$ 1.499,25	0,32%		
6	H° A° PARA VIGAS V1-V2	m3	1,95	\$ 1.573,67	\$ 3.068,66	0,65%		
7	H° A° PARA BASES	m3	4,03	\$ 864,40	\$ 3.481,37	0,74%		
8	H° A° P/COLUMNAS (20 x 20)	m3	1,22	\$ 1.776,11	\$ 2.166,85	0,46%		
9	H° A° P/PLATEA	m3	2,67	\$ 531,02	\$ 1.415,17	0,30%		
10	LOSA DE VIGUETAS 12cm	m2	19,22	\$ 245,28	\$ 4.714,28	1,00%		
<b>ACABADOS Y OBRAS DE ACERCA</b>								
1	CAPA AISLADORA HORIZONTAL Y VERTICAL.	m2	173,77	\$ 29,55	\$ 5.135,02	1,09%	\$ 6.342,69	0,14%
2	LANA DE VIDRIO 2" BAJO CUBIERTA	m2	299,67	\$ 4,03	\$ 1.207,67	0,26%		

  
 Gilda Gabriela Rolón  
 SECRETARIA DEL CONCEJO  
 Municipalidad de Fontana



  
 Ruben Osvaldo Avalos  
 PRESIDENTE DEL CONCEJO  
 Municipalidad de Fontana

# Municipalidad de Fontana

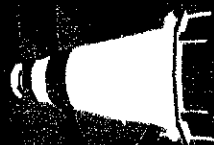
**COMPUTO Y PRESUPUESTO ( Mano de obra )**  
**OBRA: Centro Integrador Comunitario - CIC**  
**LUGAR: B° 444 Viviendas - FONTANA**

ALBANILERIA									
1	MAMP. FUNDAC. LAD. COM. - 0,15m	m3	1,13	\$	722,93	\$	815,25		0,17%
2	MAMP. FUNDAC. LAD. COM. - 0,20m	m3	7,25	\$	709,02	\$	5.139,83		1,09%
3	MAMP. FUNDAC. LAD. COM. - 0,30m	m3	1,77	\$	649,02	\$	1.147,21		0,24%
4	MAMP. ELEVACION LAD. COM. - 0,15m	m3	14,50	\$	684,88	\$	9.930,08		2,11%
5	MAMP. ELEVACION LAD. COM. - 0,20m	m3	112,21	\$	664,88	\$	74.606,18		15,82%
6	MAMP. ELEVAC. LAD. COM. - 0,30m	m3	13,19	\$	584,88	\$	7.711,64		1,64%
7	MAMP. LADRILL. CERAMICO (8 x 18 x 25)	m2	8,28	\$	100,55	\$	832,55		0,18%
8	DINTELES Y REFUERZOS (2 Fe 6mm, concreto)	ml	639,80	\$	2,41	\$	1.541,92		0,33%
							51.489,59		10,92%
REVOQUES									
1	INTERIOR COMPLETO C/AZOTADO IMP.	m2	357,00	\$	59,11	\$	21.102,27		4,47%
2	INTERIOR S/AZOTADO	m2	256,86	\$	48,97	\$	12.578,43		2,67%
3	EXT. COMP. C/AZOTADO IMP.	m2	160,70	\$	68,81	\$	11.057,77		2,34%
4	JUNTA ENRASADA	m2	404,10	\$	5,84	\$	2.359,94		0,50%
5	REVOQUE BAJO REVESTIMIENTO	m2	113,00	\$	38,86	\$	4.391,18		0,93%
							31.977,27		6,78%
CONTRAPISOS									
1	H° P° S/TERRENO NATURAL (esp.:12cm) - interior	m2	259,36	\$	84,34	\$	21.874,42		4,64%
2	H° P° S/TERRENO NATURAL (esp.:12cm) - vnc. patio	m2	119,55	\$	84,34	\$	10.082,85		2,14%
							48.815,36		9,75%
PISOS/AZOTADOS									
1	PISO CERAMICO	m2	259,36	\$	107,06	\$	27.767,08		5,89%
2	ZÓCALO CERAMICO	ml	255,00	\$	12,11	\$	3.088,05		0,65%
3	LOSETA DE H° 40 x 40	m2	119,55	\$	106,15	\$	12.690,73		2,69%
							51.761,03		10,72%
CUBIERTA									
1	PERFIL "C"-Chapa 2mm 2 x(200-70-20-2,5)- VM1	ml	25,00	\$	33,05	\$	826,25		0,18%
2	PERFIL "C"- Chapa 2mm 1 x (120-70-20-2,5) - VM2	ml	13,20	\$	33,05	\$	436,26		0,09%
3	PERFIL "C"-Chapa 2mm (80-50-15-2)- CM	ml	329,80	\$	38,05	\$	12.548,89		2,66%
4	CHAPA G° N° 25 - SINUSOIDAL	m2	299,67	\$	96,88	\$	29.032,03		6,16%
5	CANAleta - CHAPA G° N° 24	ml	62,00	\$	189,31	\$	11.737,22		2,49%
6	BAJADA CH° G° N° 24 (14x8cm)	ml	30,00	\$	11,41	\$	342,30		0,07%
7	REJILLA VENTILACION (15x30cm)	U	16,00	\$	21,13	\$	338,08		0,07%

Gilda Gabriela Rolón  
 SECRETARIA DEL CONCEJO  
 Municipalidad de Fontana



Ruben Osvaldo Avalos  
 PRESIDENTE DEL CONCEJO  
 Municipalidad de Fontana



# Municipalidad de Fontana

## COMPUTO Y PRESUPUESTO ( Mano de obra )

OBRA: Centro Integrador Comunitario - CIC

LUGAR: B° 444 Viviendas - FONTANA

CIELOSABOS		REVESTIMIENTO		CARPINTERIA REDES	
10					
1	REVOQUE APLICADO BAJO LOSA	m2	23,52 \$	53,63 \$	1.261,38
2	PLACAS DE YESO (60x60) C/ ESTRUCTURA COMPLETA	m2	259,36 \$		
					6.770,96
1	ZULEJOS 15 x 15 - color blanco	m2	113,00 \$	59,92 \$	6.770,96
					1,44%
					10.075,00
1	P1 ( 1,20 x 2,05 ) S/DOC. TECNICA	U	4,00 \$	178,28 \$	713,12
2	P2 ( 1,20 x 2,05 ) S/DOC. TECNICA	U	2,00 \$	178,28 \$	356,56
3	P3 ( 0,90 x 2,05 ) S/DOC. TECNICA	U	1,00 \$	178,28 \$	178,28
4	P4 ( 0,85 x 2,05 ) S/DOC. TECNICA	U	2,00 \$	178,28 \$	356,56
5	P5 ( 0,80 x 2,05 ) S/DOC. TECNICA	U	2,00 \$	178,28 \$	356,56
6	P6 ( 0,70 x 1,50 ) S/DOC. TECNICA	U	4,00 \$	178,28 \$	713,12
7	P7 ( 1,00 x 2,05 ) S/DOC. TECNICA	U	1,00 \$	178,28 \$	178,28
8	P8 ( 0,80 x 2,05 ) S/DOC. TECNICA	U	8,00 \$	178,28 \$	1.426,24
9	P9 ( 0,75 x 2,05 ) S/DOC. TECNICA	U	2,00 \$	178,28 \$	356,56
10	P10 ( 1,00 x 2,05 ) S/DOC. TECNICA	U	1,00 \$	178,28 \$	178,28
11	V1 ( 1,30 x 1,00 ) S/DOC. TECNICA	U	8,00 \$	178,28 \$	1.426,24
12	V2 ( 1,00 x 1,00 ) S/DOC. TECNICA	U	9,00 \$	178,28 \$	1.604,52
13	V3 ( 1,30 x 0,80 ) S/DOC. TECNICA	U	2,00 \$	178,28 \$	356,56
14	V4 ( 0,65 x 1,05 ) S/DOC. TECNICA	U	2,00 \$	178,28 \$	356,56
15	V5 ( 0,65 x 0,40 ) S/DOC. TECNICA	U	5,00 \$	178,28 \$	891,40
16	V6 ( 2,50 x 2,05 ) S/DOC. TECNICA	U	2,00 \$	178,28 \$	356,56
17	V7 ( 1,65 x 2,05 ) S/DOC. TECNICA	U	2,00 \$	178,28 \$	356,56
18	V8 ( 1,00 x 1,00 ) S/DOC. TECNICA	U	1,00 \$	178,28 \$	178,28
19	PR1 ( 1,00 x 2,00 ) S/DOC. TECNICA	U	1,00 \$	178,28 \$	178,28
19	PR2 ( 1,20 x 2,20 ) S/DOC. TECNICA	U	1,00 \$	178,28 \$	178,28
20	PR3 ( 3,00 x 2,20 ) S/DOC. TECNICA	U	1,00 \$	178,28 \$	178,28
21	VIDRIO LAMINADO 3-3MM	m2	49,00 \$		

Gilda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



Ruben Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana




# Municipalidad de Fontana

**COMPUTO Y PRESUPUESTO ( Mano de obra )**  
**OBRA: Centro Integrador Comunitario - CIC**  
**LUGAR: B° 444 Viviendas - FONTANA**

PINTURAS				\$	\$	%	
1	MUROS INTERIORES	m2	613,86	\$	23,63	\$ 14.505,51	3,08%
2	MUROS EXTERIORES	m2	160,70	\$	23,63	\$ 3.797,34	0,81%
3	MUROS C/LADRILLO VISTO	m2	404,10	\$	23,63	\$ 9.548,88	2,02%
4	CARPINTERIA ESMALTE SINTETICO	m2	15,00	\$	31,25	\$ 468,75	0,10%
5	LATEX P/ CIELORRASO	m2	23,52	\$	31,25	\$ 735,00	0,16%
<b>SUBTOTAL</b>						<b>29.085,48</b>	<b>5,16%</b>
VARIOS				\$	\$	%	
1	CARTEL IDENTIFICATORIO DEL EDIFICIO	U	1,00	\$	-	\$	0,00%
2	TAPIAL ACCESO	GL	1,00	\$	4.460,00	\$ 4.460,00	0,95%
3	CARTEL IDENTIFICADOR LOCALES Y SALIDAS	U	15,00	\$	-	\$	0,00%
4	PLACA CONMEMORATIVA	GL	1,00	\$	-	\$	0,00%
5	CERCO CON TEJ. ROMB. Y POSTE RECTO	ML	154,00	\$	101,06	\$ 15.563,24	3,30%
6	MESADA DE GRANITO NATURAL	m2	6,18	\$	240,33	\$ 1.485,24	0,31%
7	PERGOLADO METALICO	m2	63,98	\$	80,00	\$ 5.118,40	1,09%
8	CAMPANA Y CONDUCTO DE CH' P/COCINA	U	2,00	\$	-	\$	0,00%
9	BASUREROS	U	3,00	\$	-	\$	0,00%
10	BANCOS	U	9,00	\$	-	\$	0,00%
<b>SUBTOTAL</b>						<b>26.666,88</b>	<b>5,69%</b>
INSTALACIONES				\$	\$	%	
15.1	SANITARIA S/ PROYECTO	GL	1,00	\$	24.162,49	\$ 24.162,49	5,12%
15.2	INSTALACION GAS	GL	1,00	\$	3.406,70	\$ 3.406,70	0,72%
15.3	CONTRA INCENDIO - MATAFUEGO TRICLASE ABC (5kg)	GL	1,00	\$	-	\$	0,00%
15.4	ELECTRICA S/PROYECTO	GL	1,00	\$	26.303,38	\$ 26.303,38	5,58%
<b>SUBTOTAL</b>						<b>53.872,57</b>	<b>11,47%</b>
<b>PRECIO TOTAL</b>				<b>\$</b>	<b>471.640,00</b>	<b>100,00%</b>	

  
Glida Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



  
Rubén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

M.M. O. Rubén Osvaldo Avalos  
SECRETARIO  
Obras y Servicios Públicos  
Municipalidad de Fontana

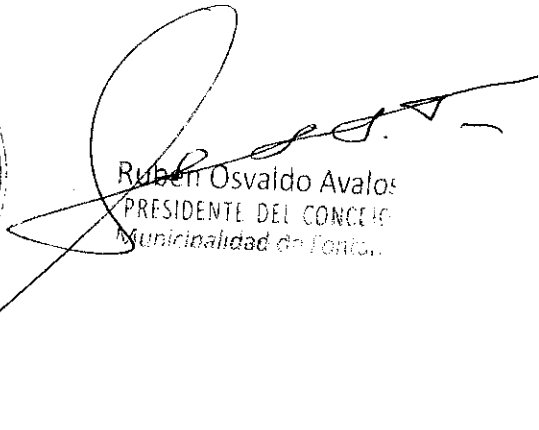


## PLAN DE TRABAJOS

---

  
Gilda Gabriela Rojas  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

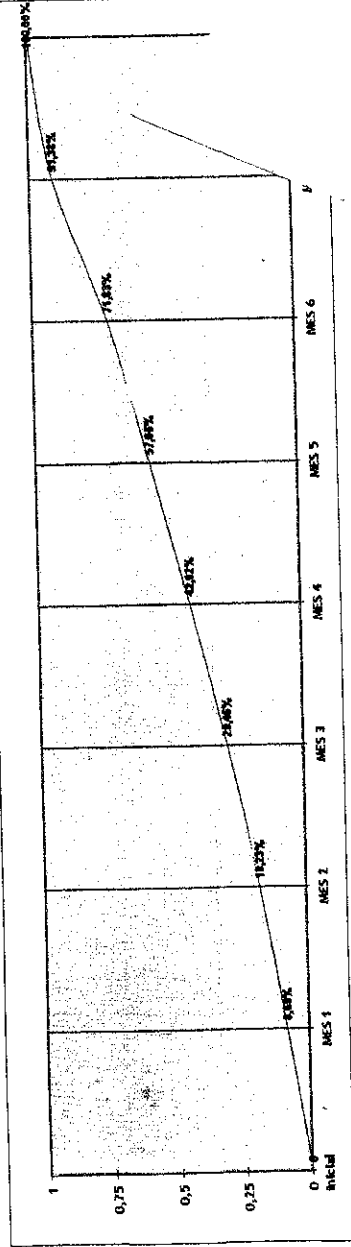


  
Ruben Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

# Municipalidad de Fontana

## PLAN DE TRABAJOS Y CRONOGRAMA DE INVERSIONES OBRA: Centro Integrador Comunitario - CIC LUGAR: B° 444 Viviendas - FONTANA

N°	RUBRO	PRECIO	INCIDENCIA %	Meses								TOTAL	
				mes 1	mes 2	mes 3	mes 4	mes 5	mes 6	mes 7	mes 8		
1	TRABAJOS PRELIMINARES	\$ 6.724,82	0,76%										
2	MOVIMIENTOS DE SUELOS	\$	0,00%										
3	ESTRUCTURA RESISTENTE	\$ 77.935,54	8,84%										
4	ISLACIONES	\$ 13.866,54	1,57%										
5	ALBANILERIA	\$ 125.524,31	14,24%										
6	REVOQUES	\$ 17.251,81	1,96%										
7	CONTRAPISOS	\$ 20.457,35	2,32%										
8	PISOS Y ZOCALOS	\$ 55.739,47	6,32%										
9	CUBIERTA	\$ 82.478,24	9,38%										
10	CIELORRASOS	\$ 40.991,71	4,65%										
11	REVESTIMIENTO	\$ 141.225,09	16,02%										
12	CARPINTERIA - REJAS	\$ 21.068,79	2,39%										
13	PINTURAS	\$ 136.023,36	15,43%										
14	VARIOS	\$ 137.950,85	15,65%										
15	INSTALACIONES	\$											
<b>TOTAL</b>				<b>100,00%</b>	<b>8,69%</b>	<b>9,56%</b>	<b>11,23%</b>	<b>13,46%</b>	<b>14,14%</b>	<b>14,77%</b>	<b>19,55%</b>	<b>8,62%</b>	<b>100,00%</b>
AVANCE FÍSICO %				8,69%	9,56%	11,23%	13,46%	14,14%	14,77%	19,55%	8,62%	100,00%	
AVANCE ACUMULADO (%)				8,69%	18,23%	29,46%	42,92%	57,06%	71,83%	91,38%	91,38%	100,00%	
INVERSION MENSUAL (\$)				\$ 76.582,44	\$ 84.157,25	\$ 99.041,89	\$ 118.675,36	\$ 124.636,33	\$ 130.207,40	\$ 172.399,02	\$ 805.699,68	\$ 75.998,31	
INVERSION ACUMULADA (\$) INVERSION				\$ 76.582,44	\$ 160.739,69	\$ 259.781,58	\$ 378.456,93	\$ 503.093,26	\$ 633.300,67	\$ 805.699,68	\$ 805.699,68	\$ 881.697,99	



*Gilda Gabriela Rolón*  
 Gilda Gabriela Rolón  
 SECRETARIA DEL CONCEJO  
 Municipalidad de Fontana



*Ruben Osvaldo Avalos*  
 Ruben Osvaldo Avalos  
 PRESIDENTE DEL CONCEJO  
 Municipalidad de Fontana

*Ruben Osvaldo Avalos*  
 M.M.O. Ruben Osvaldo Avalos  
 SECRETARIO PUBLICO  
 Obras y Servicios Públicos  
 Municipalidad de Fontana